



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

Contrato de adquisición de "Ropa Contractual para Médicos Residentes", para el ejercicio 2013, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PEREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.** lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. EDUARDO PÉREZ TÉLLEZ** en su carácter de Apoderado Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**" al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N113-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones, indicadas en el **Anexo 2 (dos)**, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Requirientes y Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 Penúltimo

Página 1 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los puntos 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El C.P. Carlos Armando Otañez Guillén, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo 34 y 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; así mismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N113-2012**.

I.7.- El C. Mario A. Mostalac Buentello Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes intervino como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N113-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición Ropa Contractual para Médicos Residentes, para cubrir las necesidades de las Delegaciones para el ejercicio 2013, solicitados por las Delegaciones Estatales, Regionales, del Distrito Federal, a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21060112, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000001735-2013, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que

Página 2 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N113-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 38 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 08 de noviembre de 2012, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la(s) clave(s) que se detalla(n) en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Apoderado Legal que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 80,634 de fecha 12 de julio de 1989, pasada ante la fe del Licenciado José Felipe Carrasco Zanini Rincón Notario Público número 3 de la Ciudad de México, Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público del Comercio de esta misma Entidad, en el Folio Mercantil número 130342 de fecha 28 de junio de 1990.

II.2.- Que Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 74,475 de fecha 28 de mayo de 2008, pasada ante la fe del Licenciado Heriberto Román Talavera, Notario Público número 62 de la Ciudad de México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

Página 3 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación, compra, venta, distribución, exportación, importación, consignación, agencia, representación, correduría, comisión, mediación de toda clase de hilados y tejidos, materias primas para la producción, así como prendas de vestir, uniformes industriales y todo tipo de maquila.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número UIC-890719-V7A.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.7.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente Contrato.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida José Martí número 296, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Teléfono 5272-7943, Fax 5272-8834, Correo Electrónico vtacorp@prodigy.net.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a "Ropa Contractual

Página 4 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

para Médicos Residentes”, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad de bienes.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$3,994,697.40 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será único. El pago de los bienes se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales, en el Área de Finanzas Delegacional, con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)**, a entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, de los siguientes documentos:

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega anexo a ésta.

Se aceptan pagos parciales para cada una de las ENTREGAS programadas, mismas que se encuentran establecidas en la cláusula cuarta “PLAZO DE ENTREGA” correspondiente.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación, a menos que “EL PROVEEDOR” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Página 5 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las Delegaciones, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora, misma que deberá ser entregada en la oficina de Trámite de Erogaciones, de cada una de las Delegaciones. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen los bienes, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y los canjes.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a suministrar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

del presente instrumento jurídico, dentro de los plazos señalados en el calendario de entregas, en los horarios y en los lugares de destino final que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

PLAZO DE ENTREGA.- La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" será:

PLAZO DE ENTREGA

ÚNICA ENTREGA: 15 de abril de 2013

Conforme a los lugares señalados en el **Anexo 2 (dos)**, mismos que forma parte integral del presente contrato.

La entrega de las partidas de Ropa Contractual del régimen Médicos Residentes para el suministro del año 2013, con entrega y pago en las Delegaciones, "EL PROVEEDOR" deberá distribuir las prendas en las Delegaciones de acuerdo al cuadro de distribución y lugares de destino contenido en el **Anexo 2 (dos)**, mismo que forma parte integral del presente contrato, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

"EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, pudiendo cambiar "EL INSTITUTO" los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

La recepción de los bienes deberá realizarse en las delegaciones pudiendo hacer una revisión aleatoria de los artículos suministrados, a efecto de comprobar que estos cumplen con las características e informe de las pruebas a los ensayos practicados.

Cabe hacer mención que "EL INSTITUTO" tiene la facultad de verificar a partir de la recepción de las muestras, así como durante la vigencia del contrato de verificar la autenticidad de la documentación, las muestras y las prendas suministradas que cumplan cabalmente con las características solicitadas en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "EL INSTITUTO".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Página 7 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el **Anexo 2 (dos)**, "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 5 (cinco)**, la cual deberá presentarse en original y 5 (cinco) copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta Remisión del Pedido las Delegaciones receptoras de los bienes, asentarán en el original y las 5 (cinco) copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus 5 (cinco) copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de "**EL PROVEEDOR**".

Para cumplir con la identificación de los bienes:

"**EL PROVEEDOR**" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.

MUESTRAS:

"**EL PROVEEDOR**", deberá entregar en la Comisión Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes a más tardar 30 (treinta) días hábiles antes de la fecha de la primer entrega, una Muestra Testigo de cada una de las cédulas asignadas en cada una de las Delegaciones, incluyendo las cédulas 50 y 51, sito en Manuel Villalongín número 117 4º piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar a "**EL PROVEEDOR**", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna

Página 8 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reemplazar los por bienes nuevos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2013.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Página 9 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia el párrafo que antecede, deberán constar en papel membretado de la empresa y serán firmados por su representante.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe Total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Página 10 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"**, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en los plazos previstos dentro de la Cláusula Cuarta del presente contrato, conforme a la fecha establecida en el Programa de Entregas, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días de entrega con atraso;
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

Página 11 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad

Página 12 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando el Informe de Resultados de las Telas y/o de las Prendas entregadas, emitido por el Laboratorio, **NO** tenga acreditada la prueba ó método, y éste no haya contratado la prueba a un laboratorio que sí la tenga acreditada, debiendo expresar el resultado en el informe con la leyenda **"Prueba contratada"** anexando el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra.
7. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, **SIN** previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
8. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
9. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable.
10. Si durante la vigencia del contrato, por parte de la EMA se cancela la acreditación del Organismo de Certificación responsable de la emisión del certificado; y, **"EL PROVEEDOR"** no presente el certificado de otro Organismo de Certificación acreditado.
11. Cuando no entregue la Muestra Testigo de cada una de las cédulas asignadas en cada Delegación, en caso de que dicha entrega no se lleve a cabo en cada Delegación. **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar la misma en la Comisión Nacional

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes a más tardar 30 días hábiles, antes de la fecha de la primer entrega

12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las

Página 14 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final y Pago de los Bienes"
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato y Formato de Remisión del Pedido"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Página 15 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


Contrato No.
U120366
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de éste instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **23 de noviembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO,
S.A. DE C.V.



ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante




C. EDUARDO PÉREZ TÉLLEZ
Apoderado Legal

ÁREA TÉCNICA

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social



C. MARIO A. MOSTALAC BUENTELO
Representante Institucional ante la Comisión Nacional
Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes



C.P. CARLOS ARMANDO OTAÑEZ GUILLÉN
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

CIGG/CGJ/OMSP




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120366
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXO 1
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U120366
 No. REQUISICION: 09902100203120G78
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 NO. PROVEEDOR: 00030286
 PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 NO. PROVEEDOR: 00030286

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 1612 04 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOS IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCH E, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOS IMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO LABORATORIO) TOMATOLOGO ORIENTADOR TECNICO MEDICO PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7. UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	1,986	1,986	\$115.60	0%	\$0.00	\$115.60	\$229,581.60	\$229,581.60

AVISIÓN DE CONTRATO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U120366
 No. REQUISICION: 09902100203120G78
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
210 110 1646 04 01	ZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO									
	ERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO)									
	ESTOMATOLOGO									
	ICO									
	N UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7.									
	Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: UIC -890719-V7A									
	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PIZHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO									
	RIO									
	RADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO)									
	STOMATOLOGO									
	BORATORISTA ICO CLINICO									
	XILO-FACIAL									
	GO EN U.M.C									
	MED									
	GO EN U.M.C VETERINARIO									
	NICO MEDICO ORTOPEDISTA									
	TOMATOLOGIA PSICOLOGO E									
	8,664	8,664		\$115.60	\$1,001,558.40	08	\$0.00	\$115.60	\$1,001,558.40	\$1,001,558.40

ANEXO 1
 CONTRATO CERRADO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U120366
No. REQUISICION: 09902100203120G78
ANEXO 1

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : UIC -890719-V7A
No. PROVEEDOR: 00030286

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 1679 04 01	CO ORIENTADOR TECNICO MEDICO PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7. UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	5,391	5,391	\$115.60	\$623,199.60	0%	\$0.00	\$115.60	\$623,199.60	\$623,199.60

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO , LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR . DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO
BORATORIO
LIARES EN UNIFORMES
MAXILO-FAC
STOMATOLOGO GO EN U.M.C
MEDICO CO EN U.M.C DICO VETERINARIO
NICO MEDICO ORTOPE
TOMATOLOGIA PSICOL
BORATORISTA MICO CLINIC
BORATORIO
M.C. (LABORATORIO)
IAL
NARIO
DISTA
GO EN UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7.
LA 7.
LA 7.
Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MÉXICO
RFC Fabricante: UIC -890719-V7A
BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA



[Handwritten signature]

210 110 1703 04 01	LA 7.	1,068	1,068	\$115.60	\$123,460.80	0%	\$0.00	\$115.60	\$123,460.80	\$123,460.80
--------------------	-------	-------	-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U120366
 No. REQUISICION: 09902100203120G78
 ANEXO 1

Clasif. Prosp: 099001150000
 PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 1737 04 01	LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTON E VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MANDEGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO BORATORISTA E SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO) LOGA ICO EN U.M.C ADORA TECNICA MEDICO TORA DE ESTOMATOLOGIA ADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8. ADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	9,948	9,948	\$114.70	\$1,141,035.60	0%	\$0.00	\$114.70	\$1,141,035.60	\$1,141,035.60

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U120366
 No. REQUISICION: 09902100203120G78
 ANEXO 1

Clasif. Presp.: 099001150000
 PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 1760 04 01	ANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO LABORATORISTA DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO) TOLONGA EDICO EN U.M.C. INTADORA TECNICA MEDICO MOTORA DE ESTOMATOLOGIA IDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8. IDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	5,883	5,883	\$114.70	\$674,780.10	0%	\$0.00	\$114.70	\$674,780.10	\$674,780.10
	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO LABORATORISTA DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO) TOLONGA EDICO EN U.M.C. INTADORA TECNICA MEDICO MOTORA DE ESTOMATOLOGIA IDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.									

MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U120366
 No. REQUISICION: 09902100203120G78
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 No. PROVEEDOR: 00030286
 PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: UIC -890719-V7A

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	DESCUENTO		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
210 110 1794 04 01	DADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.	1,425	1,425	\$114.70	\$163,447.50	0%	\$0.00	\$114.70	\$163,447.50	\$163,447.50

210 110 1794 04 01 DADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: UIC -890719-V7A

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO GOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DE LANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHA, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO

BORATORISTA ICO CLINICO 0

XILO-FACIAL
 GO EN U.M.C
 CO EN U.M.C VETERINARI
 NICO MEDICO ORTOPEDIST
 TOMATOLOGIA PSICOLOGO
 MEDICO RES

NO DE PREGR 141 \$115.60 \$16,299.60 0% \$0.00 \$115.60 \$16,299.60

210 110 2271 03 01 CINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.
 Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: UIC -890719-V7A

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 7
FECHA: 22/11/2012
HORA: 12:08:55 p.m.

No. CONTRATO: U120366
No. REQUISICION: 09902100203120G78
ANEXO 1

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : UIC -890719-V7A
No. PROVEEDOR: 00030286

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO,
LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO
PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECT
O. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR.
DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA A
LTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CI
NCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PAR
CHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIE
ZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTUR
A DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COST
URA MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIM
BOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPE
RIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIG
UIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATO
RIO
RADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C.
(LABORATORIO)
STOMATOLOGA
CO
ORIENTADORA TECNICA MEDICO
EN UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8

210 110 2289 03 01		141	141	\$114.70	0%	\$0.00	\$114.70	\$16,172.70	\$16,172.70
--------------------	--	-----	-----	----------	----	--------	----------	-------------	-------------

MARCA: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: UIC -890719-V7A
BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
LA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80%
POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOG
OSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PAN
TONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. C
UELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DEL
ANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTUR
A DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO
BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE,
UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y
UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DE
L BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABER
TURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA

Handwritten signature and stamp: *[Signature]*
Stamp: *[Circular Stamp]*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U120366
 No. REQUISICION: 09902100203120G78
 ANEXO 1

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	
210 110 2297 03 01	MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO LABORATORISTA R DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO) ATOLOGA MEDICO EN U.M.C ENTADORA TECNICA MEDICO OMTORA DE ESTOMATOLOGIA NIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	45	45	\$114.70	\$5,161.50	0%	\$0.00	\$114.70	\$5,161.50	\$5,161.50	
DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO											
								IMPORTE DEL CONTRATO:	\$3,994,697.40		
								FIANZA REQUERIDA:	\$399,469.74		

IMPORTES CON LETRA:
 MÍNIMO : TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.
 MÁXIMO : TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.

ANEXOS
 UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120366
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

ANEXO 2

"CALENDARIO O PROGRAMA DE ENTREGAS Y LUGARES DE DESTINO FINAL Y PAGO
DE LOS BIENES"

AREA US
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 28 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

No. CONTRATO: 0120366
 No. REQUISICION: 09902100203120G78
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

PLAVE DEL ARTICULO 210 110 1612 04 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
1	15/04/2012	0180001150900		18.00
2	15/04/2012	0280001150900		30.00
3	15/04/2012	0580001150900		51.00
4	15/04/2012	0680001150900		12.00
5	15/04/2012	0780001150900		48.00
6	15/04/2012	0880005150900		45.00
7	15/04/2012	0980001150900		3.00
8	15/04/2012	1080002150900		15.00
9	15/04/2012	1180001150900		60.00
10	15/04/2012	1280001150900		6.00
11	15/04/2012	1380001150900		12.00
12	15/04/2012	1480001150900		300.00
13	15/04/2012	1580005150900		24.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

14	15/04/2012	168001150900	42.00
15	15/04/2012	178001150900	12.00
16	15/04/2012	188001150900	12.00
17	15/04/2012	198001150900	9.00
18	15/04/2012	208001150900	156.00
19	15/04/2012	218001150900	9.00
20	15/04/2012	228001150900	69.00
21	15/04/2012	238001150900	33.00
22	15/04/2012	248001150900	30.00
23	15/04/2012	258001150900	45.00
24	15/04/2012	268001150900	18.00
25	15/04/2012	278001150900	78.00
26	15/04/2012	288001150900	24.00
27	15/04/2012	298001150900	57.00
28	15/04/2012	308001150900	6.00
29	15/04/2012	318001150900	45.00
30	15/04/2012	328001150900	45.00
31	15/04/2012	338001150900	126.00
32	15/04/2012	348001150900	18.00
33	15/04/2012	358001150900	165.00
34	15/04/2012	378001150900	72.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHA, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIQUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL;

AREA DE DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATATO: U120366
 No. REQUISICION: 099021002031200G78
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC-890719-V7A
 10. PROVEEDOR: 00030286

PLAVE DEL ARTICULO N DESCRIPCION UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 7.
 110 110 1646 04 01

10. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
35	15/04/2012	01800011509000	01800011509000	75.00
36	15/04/2012	02800011509000	02800011509000	123.00
37	15/04/2012	03800011509000	03800011509000	12.00
38	15/04/2012	04800011509000	04800011509000	45.00
39	15/04/2012	05800011509000	05800011509000	330.00
10	15/04/2012	06800011509000	06800011509000	63.00
11	15/04/2012	07800011509000	07800011509000	153.00
12	15/04/2012	08800051509000	08800051509000	147.00
13	15/04/2012	09800011509000	09800011509000	127.00
14	15/04/2012	10800021509000	10800021509000	153.00
15	15/04/2012	11800011509000	11800011509000	375.00
16	15/04/2012	12800011509000	12800011509000	75.00
17	15/04/2012	13800011509000	13800011509000	27.00
18	15/04/2012	14800011509000	14800011509000	1,071.00
19	15/04/2012	15800051509000	15800051509000	1,105.00
20	15/04/2012	16800011509000	16800011509000	171.00
21	15/04/2012	17800011509000	17800011509000	66.00
22	15/04/2012	18800011509000	18800011509000	48.00
23	15/04/2012	19800011509000	19800011509000	78.00
24	15/04/2012	20800011509000	20800011509000	849.00
25	15/04/2012	21800011509000	21800011509000	51.00
26	15/04/2012	22800011509000	22800011509000	342.00
27	15/04/2012	23800011509000	23800011509000	96.00
28	15/04/2012	24800011509000	24800011509000	141.00
29	15/04/2012	25800011509000	25800011509000	120.00
30	15/04/2012	26800011509000	26800011509000	114.00
31	15/04/2012	27800021509000	27800021509000	396.00
32	15/04/2012	28800011509000	28800011509000	72.00
33	15/04/2012	29800011509000	29800011509000	237.00
34	15/04/2012	30800011509000	30800011509000	12.00
35	15/04/2012	31800011509000	31800011509000	357.00
36	15/04/2012	32800011509000	32800011509000	144.00
37	15/04/2012	33800011509000	33800011509000	333.00
38	15/04/2012	34800011509000	34800011509000	96.00



PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC-890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

59	15/04/2012	358003150900	864.00
70	15/04/2012	378002150900	282.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE, TEJIDO: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUANTRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERDE EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHA, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOL DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIQUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C.; MEDICO; MEDICO EN U.M.C.; MEDICO VETERINARIO; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN 1, CEDULA 7.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	P.TAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
71	15/04/2012	018001150900		39.00
72	15/04/2012	028001150900		102.00
73	15/04/2012	038001150900		15.00
74	15/04/2012	048001150900		18.00
75	15/04/2012	058001150900		243.00
76	15/04/2012	068001150900		51.00
77	15/04/2012	078001150900		75.00
78	15/04/2012	088005150900		105.00
79	15/04/2012	098001150900		12.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO:

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC-890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

30	15/04/2012	108002150900	78.00
31	15/04/2012	118001150900	306.00
32	15/04/2012	128001150900	36.00
33	15/04/2012	138001150900	15.00
34	15/04/2012	148001150900	651.00
35	15/04/2012	158005150900	135.00
2335	15/04/2012	168001150900	99.00
2336	15/04/2012	178001150900	63.00
2337	15/04/2012	188001150900	45.00
2338	15/04/2012	198001150900	603.00
2339	15/04/2012	208001150900	24.00
240	15/04/2012	218001150900	273.00
241	15/04/2012	228001150900	33.00
242	15/04/2012	238001150900	42.00
243	15/04/2012	248001150900	54.00
244	15/04/2012	258001150900	75.00
245	15/04/2012	268001150900	291.00
246	15/04/2012	278001150900	66.00
247	15/04/2012	288001150900	171.00
248	15/04/2012	298001150900	6.00
249	15/04/2012	308001150900	222.00
250	15/04/2012	318001150900	111.00
251	15/04/2012	328001150900	207.00
252	15/04/2012	338001150900	45.00
253	15/04/2012	348001150900	375.00
254	15/04/2012	358003150900	159.00
255	15/04/2012	3780002150900	

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA
 LIA: EXTRA GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:
 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO
 LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIG
 O PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: REC
 TO. CUELLO: SPORT CON PESEPUENTE ALREDEDOR
 . DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FR
 ENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTU
 RA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO
 A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS D
 E PARCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CAD
 A PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA
 ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS
 CON ABERATURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA
 COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y L

DIVISION DE CONTRATOS


No. REQUISICION: 09902100203120G78
 No. CONTRATO: U120366
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

SLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 1703 04 01 LA 7.

OGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PART
 E SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA L
 AS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LA
 BORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINIC
 O; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U
 .M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FAC
 IAL; ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C
 ; MEDICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERI
 NARIO; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPE
 DISTA; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOL
 OGO EN UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDU

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
256	15/04/2012	028001150900	028001150900	30.00
257	15/04/2012	038001150900	038001150900	6.00
258	15/04/2012	048001150900	048001150900	3.00
259	15/04/2012	058001150900	058001150900	69.00
260	15/04/2012	068001150900	068001150900	15.00
261	15/04/2012	088005150900	088005150900	45.00
262	15/04/2012	108002150900	108002150900	12.00
263	15/04/2012	118001150900	118001150900	54.00
264	15/04/2012	128001150900	128001150900	6.00
265	15/04/2012	138001150900	138001150900	6.00
266	15/04/2012	148001150900	148001150900	105.00
267	15/04/2012	158005150900	158005150900	24.00
268	15/04/2012	168001150900	168001150900	27.00
269	15/04/2012	178001150900	178001150900	6.00
270	15/04/2012	198001150900	198001150900	12.00
271	15/04/2012	208001150900	208001150900	81.00
272	15/04/2012	228001150900	228001150900	63.00
273	15/04/2012	238001150900	238001150900	12.00
274	15/04/2012	248001150900	248001150900	27.00
275	15/04/2012	258001150900	258001150900	18.00
276	15/04/2012	268001150900	268001150900	24.00
277	15/04/2012	278002150900	278002150900	72.00
278	15/04/2012	288001150900	288001150900	12.00
279	15/04/2012	298001150900	298001150900	48.00
280	15/04/2012	308001150900	308001150900	3.00
281	15/04/2012	318001150900	318001150900	45.00
282	15/04/2012	328001150900	328001150900	48.00

COMANDO
 (Signature)

No. REQUISICION: 099021002031200G78
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

152	15/04/2012	338001150900	42.00
153	15/04/2012	348001150900	9.00
154	15/04/2012	358003150900	42.00
155	15/04/2012	378002150900	12.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POL
 IESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSI
 MBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTON
 E VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUEL
 LO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANT
 ERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA D
 EL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BOT
 ONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE, UN
 A ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UN
 A EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL B
 USTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTUR
 A EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MAN
 GA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DE
 L IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE
 LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES
 CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LA
 BORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR D
 E SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORA
 TORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMATO
 LOGA; ESTOMATOLOGA EN U.M.C.; MEDICO; MED
 ICO EN U.M.C.; MEDICO VETERINARIO; ORIENT
 ADORA TECNICA MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMO
 TORA DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGA EN UNID
 ADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 PLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 1737 04 01 ADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
156	15/04/2012	018001150900	90.00
157	15/04/2012	028001150900	159.00
158	15/04/2012	038001150900	12.00
159	15/04/2012	048001150900	54.00
160	15/04/2012	058001150900	327.00
161	15/04/2012	068001150900	81.00
162	15/04/2012	078001150900	57.00
163	15/04/2012	088005150900	138.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

164	15/04/2012	098001150900	51.00
165	15/04/2012	108002150900	177.00
166	15/04/2012	118001150900	447.00
167	15/04/2012	128001150900	72.00
168	15/04/2012	138001150900	57.00
169	15/04/2012	148001150900	1,191.00
170	15/04/2012	158005150900	300.00
171	15/04/2012	168001150900	153.00
172	15/04/2012	178001150900	135.00
173	15/04/2012	188001150900	72.00
174	15/04/2012	198001150900	129.00
175	15/04/2012	208001150900	807.00
176	15/04/2012	218001150900	48.00
177	15/04/2012	228001150900	474.00
178	15/04/2012	238001150900	129.00
179	15/04/2012	248001150900	138.00
180	15/04/2012	258001150900	105.00
181	15/04/2012	268001150900	123.00
182	15/04/2012	278002150900	339.00
183	15/04/2012	288001150900	93.00
184	15/04/2012	298001150900	303.00
185	15/04/2012	308001150900	9.00
186	15/04/2012	318001150900	315.00
187	15/04/2012	328001150900	159.00
188	15/04/2012	338001150900	321.00
189	15/04/2012	348001150900	81.00
190	15/04/2012	358003150900	933.00
191	15/04/2012	378002150900	474.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% P
 OLISTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANT
 ONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CU
 ELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELA
 NTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA
 DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO B
 OTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE,
 UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y
 UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL
 BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERT
 URA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA M
 ANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO

ANEXOS
 REQUISICION


No. REQUISICION: 099021002031200G78
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR
 DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES
 CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO;
 LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR
 DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABO
 RATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMA
 TOLOGA; ESTOMATOLOGA EN U.M.C; MEDICO; M
 EDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIE
 NTADORA TECNICA MEDICO; ORTOPEDISTA; PRO
 MOTORA DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGA EN UN
 IDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 DESCRIPCION IDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CIAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
192	15/04/2012	0180001150900	0180001150900	105.00
193	15/04/2012	0280001150900	0280001150900	141.00
194	15/04/2012	0380001150900	0380001150900	18.00
195	15/04/2012	0480001150900	0480001150900	30.00
196	15/04/2012	0580001150900	0580001150900	210.00
197	15/04/2012	0680001150900	0680001150900	57.00
198	15/04/2012	0780001150900	0780001150900	93.00
199	15/04/2012	0880005150900	0880005150900	144.00
200	15/04/2012	0980001150900	0980001150900	30.00
201	15/04/2012	1080002150900	1080002150900	63.00
202	15/04/2012	1180001150900	1180001150900	222.00
203	15/04/2012	1280001150900	1280001150900	57.00
204	15/04/2012	1380001150900	1380001150900	45.00
205	15/04/2012	1480001150900	1480001150900	537.00
206	15/04/2012	1580005150900	1580005150900	177.00
207	15/04/2012	1680001150900	1680001150900	69.00
208	15/04/2012	1780001150900	1780001150900	57.00
209	15/04/2012	1880001150900	1880001150900	78.00
210	15/04/2012	1980001150900	1980001150900	57.00
211	15/04/2012	2080001150900	2080001150900	513.00
212	15/04/2012	2180001150900	2180001150900	36.00
213	15/04/2012	2280001150900	2280001150900	213.00
214	15/04/2012	2380001150900	2380001150900	111.00
215	15/04/2012	2480001150900	2480001150900	75.00
216	15/04/2012	2580001150900	2580001150900	66.00
217	15/04/2012	2680001150900	2680001150900	117.00
218	15/04/2012	2780002150900	2780002150900	189.00
219	15/04/2012	2880001150900	2880001150900	72.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



No. REQUISICION: 09902100203120G78
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

220	15/04/2012	298001150900	192.00
221	15/04/2012	308001150900	6.00
222	15/04/2012	318001150900	273.00
223	15/04/2012	328001150900	99.00
224	15/04/2012	338001150900	222.00
225	15/04/2012	348001150900	39.00
226	15/04/2012	358003150900	471.00
227	15/04/2012	378002150900	240.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% PO
 LIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOS
 IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTO
 NE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUE
 LLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELAN
 TERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA
 DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BO
 TONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, U
 NA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y U
 NA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL
 BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTU
 RA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MA
 NGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO D
 EL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR D
 E LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTE
 S CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; L
 ABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR
 DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABOR
 ATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMAT
 OLOGA; ESTOMATOLOGA EN U.M.C; MEDICO; ME
 DICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIEN
 TADORA TECNICA MEDICO; ORTOPEDISTA; PROM
 OTORA DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGA EN UNI
 DADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 DESCRIPCION
 DADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
228	15/04/2012	018001150900	12.00
229	15/04/2012	028001150900	39.00
230	15/04/2012	038001150900	18.00
231	15/04/2012	048001150900	30.00

DIVISION DE CONTABILIDAD


PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC-890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

32	15/04/2012	058001150900	84.00
33	15/04/2012	068001150900	6.00
34	15/04/2012	078001150900	30.00
35	15/04/2012	088005150900	69.00
36	15/04/2012	108002150900	45.00
37	15/04/2012	118001150900	63.00
38	15/04/2012	128001150900	24.00
39	15/04/2012	138001150900	12.00
40	15/04/2012	148001150900	84.00
41	15/04/2012	158005150900	60.00
42	15/04/2012	168001150900	12.00
43	15/04/2012	178001150900	15.00
44	15/04/2012	188001150900	6.00
45	15/04/2012	198001150900	18.00
46	15/04/2012	208001150900	78.00
47	15/04/2012	218001150900	6.00
48	15/04/2012	228001150900	27.00
49	15/04/2012	238001150900	22.00
50	15/04/2012	248001150900	6.00
01	15/04/2012	258001150900	15.00
02	15/04/2012	268001150900	81.00
03	15/04/2012	278002150900	33.00
04	15/04/2012	288001150900	3.00
05	15/04/2012	298001150900	21.00
06	15/04/2012	308001150900	3.00
07	15/04/2012	318001150900	84.00
08	15/04/2012	328001150900	18.00
09	15/04/2012	338001150900	54.00
10	15/04/2012	348001150900	12.00
11	15/04/2012	358003150900	114.00
12	15/04/2012	378002150900	57.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TELA: ESPECIAL, TEJLA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DE LANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERATURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PIRCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PI

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO:


No. REQUISICION: 099021002031200G78
 No. CONTRATO: U120366
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

PLAVE DEL ARTICULO 210 110 2271 03 01
 DESCRIPCION CINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
114	15/04/2012	0580001150900	6.00
115	15/04/2012	0880005150900	6.00
116	15/04/2012	1180001150900	6.00
117	15/04/2012	1480001150900	30.00
118	15/04/2012	1780001150900	6.00
119	15/04/2012	1980001150900	6.00
120	15/04/2012	2080001150900	6.00
121	15/04/2012	2280001150900	3.00
122	15/04/2012	2380001150900	6.00
123	15/04/2012	2680001150900	6.00
124	15/04/2012	2780002150900	12.00
125	15/04/2012	2980001150900	6.00
126	15/04/2012	3380001150900	6.00
127	15/04/2012	3480001150900	12.00
128	15/04/2012	3580003150900	3.00
129	15/04/2012	3780002150900	9.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: EXTRA GRANDE, TEILA: POPELINA FALLA:

ANEXOS


PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC-890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHA Y UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMATOLOGA; ESTOMATOLOGA EN U.M.C.; MEDICO; MEDICO EN U.M.C.; MEDICO VETERINARIO; ORIENTADORA TECNICA MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMOTORA DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGA EN UNIDADES MEDICAS. VOLUMEN 8

SLAVE DEL ARTICULO
 210 110 2289 03 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
L30	15/04/2012	02800	1150900	3.00
L31	15/04/2012	03800	1150900	9.00
L32	15/04/2012	04800	1150900	3.00
L33	15/04/2012	05800	1150900	9.00
L34	15/04/2012	08800	05150900	27.00
L35	15/04/2012	11800	1150900	12.00
L36	15/04/2012	14800	1150900	21.00
L37	15/04/2012	17800	1150900	3.00
L38	15/04/2012	20800	1150900	12.00
L39	15/04/2012	23800	1150900	1.2.00
L40	15/04/2012	26800	1150900	6.00
L41	15/04/2012	31800	1150900	3.00
L42	15/04/2012	33800	1150900	6.00
L43	15/04/2012	35800	03150900	6.00
L44	15/04/2012	37800	002150900	6.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS


PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC-890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80%
 POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOG
 OSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PAN
 TONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. C
 UELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DEL
 ANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTUR
 A DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO
 BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ,
 UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y
 UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DE
 L BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABER
 TURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA
 MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR
 DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIEN
 TES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO;
 LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADO
 R DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LAB
 ORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOM
 ATOLOGA; ESTOMATOLOGA EN U.M.C.; MEDICO;
 MEDICO EN U.M.C.; MEDICO VETERINARIO; ORI
 ENTADORA TECNICA MEDICO; ORTOPEDISTA; PR
 OMOTORA DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGA EN U
 NIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 DESCRIPCION NIDADES MEDICAS. VOLUMEN I, CEDULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
145	15/04/2012	1480001150900	6.00
146	15/04/2012	1580005150900	6.00
147	15/04/2012	2780002150900	6.00
148	15/04/2012	2880001150900	6.00
149	15/04/2012	3380001150900	9.00
150	15/04/2012	3580003150900	6.00
151	15/04/2012	3780002150900	6.00

COMISION DE CONTRATACION




CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA
EJERCICIO 2013

ANEXO NÚMERO 18-A (Dieciocho-A)

DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Laval Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA
EJERCICIO 2013

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinás CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlilpan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquite No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culliacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culliacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA
EJERCICIO 2013

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	800	0361	00	01	28	BLANCO	4887
210	800	0379	00	01	30	BLANCO	3849
210	800	0387	00	01	32	BLANCO	3576
210	800	0395	00	01	34	BLANCO	2886
210	800	0403	00	01	36	BLANCO	1344
210	800	0411	00	01	38	BLANCO	597
210	800	0429	00	01	40	BLANCO	192
210	800	0437	00	01	42	BLANCO	69
210	800	0445	00	01	44	BLANCO	30
210	800	0452	00	01	46	BLANCO	12
TOTAL CÉDULA							17442



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

ANEXO NÚMERO 18-C (DIECIOCHO-C)

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN y UMAE, PARA CADA CLAVE.

Cédula	Descripción							Unidad	Cont	Tipo
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.							PZA	1	PZA
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega			
210	110	1612	05	01	CH	BLANCO				
DELEGACIÓN										
AGUASCALIENTES							18			
BAJA CALIFORNIA							30			
COAHUILA							51			
COLIMA							12			
CHIAPAS							48			
CHIHUAHUA							45			
NIVEL CENTRAL							3			
DURANGO							15			
GUANAJUATO							60			
GUERRERO							6			
HIDALGO							12			
JALISCO							300			
EDO MEX DTE							24			
EDO MEX PTE							42			
MICHOACAN							12			
MORELOS							12			
NAYARIT							9			
NUEVO LEON							156			
OAXACA							9			
PUEBLA							69			
QUERETARO							33			
QUINTANA ROO							30			
SAN LUIS POTOSI							45			
SINALOA							18			
SONORA							78			
TABASCO							24			
TAMAULIPAS							57			
TLAXCALA							6			



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

VERACRUZ NORTE	45
VERACRUZ SUR	45
YUCATAN	126
ZACATECAS	18
D.F. NORTE 1	42
D.F. NORTE 2	165
D.F. SUR 3	249
D.F. SUR 4	72
TOTAL CLAVE	1986

Cédula	Descripción							Unidad	Cont	Tipo
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.							PZA	1	PZA
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega			
210	110	1646	05	01	M	BLANCO				
DELEGACIÓN										
AGUASCALIENTES							75			
BAJA CALIFORNIA							123			
BAJA CALIF SUR							12			
CAMPECHE							45			
COAHUILA							330			
COLIMA							63			
CHIAPAS							153			
CHIHUAHUA							147			
NIVEL CENTRAL							27			
DURANGO							153			
GUANAJUATO							375			
GUERRERO							75			
HIDALGO							27			
JALISCO							1071			
EDO MEX DTE							105			
EDO MEX PTE							171			
MICHOACAN							66			
MORELOS							48			
NAYARIT							78			
NUEVO LEON							849			
OAXACA							51			
PUEBLA							342			



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

QUERETARO	96
QUINTANA ROO	141
SAN LUIS POTOSI	120
SINALOA	214
SONORA	396
TABASCO	72
TAMAULIPAS	237
TLAXCALA	12
VERACRUZ NORTE	357
VERACRUZ SUR	144
YUCATAN	333
ZACATECAS	96
D.F. NORTE 1	177
D.F. NORTE 2	864
D.F. SUR 3	837
D.F. SUR 4	282
TOTAL CLAVE	8664

Cédula	Descripción							Unidad	Cont	Tipo
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.							PZA	1	PZA
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega			
210	110	1679	05	01	G	BLANCO				
DELEGACIÓN										
AGUASCALIENTES							39			
BAJA CALIFORNIA							102			
BAJA CALIF SUR							15			
CAMPECHE							18			
COAHUILA							243			
COLIMA							51			
CHIAPAS							75			
CHIHUAHUA							105			
NIVEL CENTRAL							12			
DURANGO							78			
GUANAJUATO							306			
GUERRERO							36			
HIDALGO							15			
JALISCO							651			



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

EDO MEX OTE	135
EDO MEX PTE	99
MICHOACAN	63
MORELOS	63
NAYARIT	45
NUEVO LEON	603
OAXACA	24
PUEBLA	273
QUERETARO	33
QUINTANA ROO	42
SAN LUIS POTOSI	54
SINALOA	75
SONORA	291
TABASCO	66
TAMAULIPAS	171
TLAXCALA	6
VERACRUZ NORTE	222
VERACRUZ SUR	111
YUCATAN	207
ZACATECAS	45
D.F. NORTE 1	132
D.F. NORTE 2	375
D.F. SUR 3	351
D.F. SUR 4	159
TOTAL CLAVE	5391

Cédula	Descripción	Uni	Cont	Tipo			
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1703	05	01	E.G.	BLANCO	
DELEGACIÓN							
							30
BAJA CALIFORNIA							6
BAJA CALIF SUR							3
CAMPECHE							69
COAHUILA							15
COLIMA							45
CHIHUAHUA							

Página 83 de 141



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

DURANGO	12
GUANAJUATO	54
GUERRERO	6
HIDALGO	6
JALISCO	105
EDO MEX OTE	24
EDO MEX PTE	27
MICHOACAN	6
NAYARIT	12
NUEVO LEON	81
PUEBLA	63
QUERETARO	12
QUINTANA ROO	27
SAN LUIS POTOSI	18
SINALOA	24
SONORA	72
TABASCO	12
TAMAULIPAS	48
TLAXCALA	3
VERACRUZ NORTE	45
VERACRUZ SUR	48
YUCATAN	42
ZACATECAS	9
D.F. NORTE 1	12
D.F. NORTE 2	42
D.F. SUR 3	78
D.F. SUR 4	12
TOTAL CLAVE	1068

Cédula	Descripción	Uni	Cont	Tipo			
07	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO.	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	2271	04	01	ESP	BLANCO	
DELEGACIÓN							
							6
COAHUILA							6
CHIHUAHUA							6
GUANAJUATO							

Página 84 de 141



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

JALISCO	30
MICHOACAN	6
NAYARIT	6
NUEVO LEON	6
PUEBLA	3
QUERETARO	6
SINALOA	6
SONORA	12
TAMAULIPAS	6
YUCATAN	6
ZACATECAS	12
D.F. NORTE 1	12
D.F. NORTE 2	3
D.F. SUR 3	9
TOTAL CLAVE	141

Cédula	Descripción	Uni	Cont	Tipo			
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1737	05	01	CH	BLANCO	
DELEGACIÓN							
							90
AGUASCALIENTES							159
BAJA CALIFORNIA							12
BAJA CALIF SUR							54
CAMPECHE							327
COAHUILA							81
COLIMA							57
CHIAPAS							138
CHIHUAHUA							51
NIVEL CENTRAL							177
DURANGO							447
GUANAJUATO							72
GUERRERO							57
HIDALGO							1191
JALISCO							300
EDO MEX OTE							153
EDO MEX PTE							

Página 85 de 141



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

MICHOACAN	135
MORELOS	72
NAYARIT	129
NUEVO LEON	807
OAXACA	48
PUEBLA	474
QUERETARO	129
QUINTANA ROO	138
SAN LUIS POTOSI	105
SINALOA	123
SONORA	339
TABASCO	93
TAMAULIPAS	303
TLAXCALA	9
VERACRUZ NORTE	315
VERACRUZ SUR	159
YUCATAN	321
ZACATECAS	81
D.F. NORTE 1	222
D.F. NORTE 2	933
D.F. SUR 3	1173
D.F. SUR 4	474
TOTAL CLAVE	9948

Cédula	Descripción	Uni	Cont	Tipo			
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1760	05	01	M	BLANCO	
DELEGACIÓN							
							105
AGUASCALIENTES							141
BAJA CALIFORNIA							18
BAJA CALIF SUR							30
CAMPECHE							210
COAHUILA							57
COLIMA							93
CHIAPAS							144
CHIHUAHUA							

Página 86 de 141



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N113-2012
 ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Estado	Cantidad
NIVEL CENTRAL	30
DURANGO	63
GUANAJUATO	222
GUERRERO	57
HIDALGO	45
JALISCO	537
EDO MEX OTE	177
EDO MEX PTE	69
MICHOACAN	57
MORELOS	78
NAVARRIT	57
NUEVO LEON	513
OAXACA	36
PUEBLA	213
QUERETARO	111
QUINTANA ROO	75
SAN LUIS POTOSI	66
SINALOA	117
SONORA	189
TABASCO	72
TAMAULIPAS	192
TLAXCALA	6
VERACRUZ NORTE	273
VERACRUZ SUR	99
YUCATAN	222
ZACATECAS	39
D.F. NORTE 1	159
D.F. NORTE 2	471
D.F. SUR 3	600
D.F. SUR 4	240
TOTAL CLAVE	5883

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	1794	05	01	G	BLANCO	

DELEGACIÓN



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N113-2012
 ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Estado	Cantidad
AGUASCALIENTES	12
BAJA CALIFORNIA	39
BAJA CALIF SUR	18
CAMPECHE	30
COAHUILA	84
COLIMA	6
CHIAPAS	30
CHIHUAHUA	69
DURANGO	45
GUANAJUATO	63
GUERRERO	24
HIDALGO	12
JALISCO	84
EDO MEX OTE	60
EDO MEX PTE	12
MICHOACAN	15
MORELOS	6
NAVARRIT	18
NUEVO LEON	78
OAXACA	6
PUEBLA	24
QUERETARO	27
QUINTANA ROO	6
SAN LUIS POTOSI	15
SINALOA	81
SONORA	33
TABASCO	3
TAMAULIPAS	21
TLAXCALA	3
VERACRUZ NORTE	84
VERACRUZ SUR	18
YUCATAN	54
ZACATECAS	12
D.F. NORTE 1	39
D.F. NORTE 2	114
D.F. SUR 3	123
D.F. SUR 4	57
TOTAL CLAVE	1425



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N113-2012
 ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	2289	04	01	E.G.	BLANCO	

DELEGACIÓN

Estado	Cantidad
BAJA CALIFORNIA	3
BAJA CALIF SUR	9
CAMPECHE	3
COAHUILA	9
CHIHUAHUA	27
GUANAJUATO	12
JALISCO	21
MICHOACAN	3
NUEVO LEON	12
QUERETARO	12
SINALOA	6
VERACRUZ NORTE	3
YUCATAN	6
D.F. NORTE 2	6
D.F. SUR 3	3
D.F. SUR 4	6
TOTAL CLAVE	141

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo
08	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	110	2297	04	01	ESP	BLANCO	

DELEGACIÓN

Estado	Cantidad
JALISCO	6
EDO MEX OTE	6
SONORA	6
TABASCO	6
YUCATAN	9
D.F. NORTE 1	6
D.F. SUR 4	6
TOTAL CLAVE	45



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N113-2012
 ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	3954	01	01	20	BLANCO	

DELEGACIÓN

Estado	Cantidad
DURANGO	2
TOTAL CLAVE	2

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	3962	01	01	20.5	BLANCO	

DELEGACIÓN

Estado	Cantidad
SINALOA	2
TOTAL CLAVE	2

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	3970	01	01	21	BLANCO	

DELEGACIÓN

Estado	Cantidad
JALISCO	2
TOTAL CLAVE	2

Cédula	Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	3970	01	01	21	BLANCO	

DELEGACIÓN

Estado	Cantidad
JALISCO	2
TOTAL CLAVE	2

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
210 005 3988 01 01	21.5 BLANCO			
DELEGACIÓN			2	
MORELOS			2	
SONORA				
TOTAL CLAVE			4	

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	3996	01	01	22	BLANCO	
DELEGACIÓN							2
EDO MEX PTE							1
NUEVO LEON							
TOTAL CLAVE							3

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4002	01	01	22.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							3
COAHUILA							
TOTAL CLAVE							3

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4010	01	01	23	BLANCO	
DELEGACIÓN							2
PUEBLA							
TOTAL CLAVE							2

Página 91 de 141



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4028	01	01	23.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							1
GUANAJUATO							
D.F. SUR 3							1
TOTAL CLAVE							2

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4036	01	01	24	BLANCO	
DELEGACIÓN							2
BAJA CALIFORNIA							2
HIDALGO							1
SONORA							2
YUCATAN							2
D.F. NORTE 1							1
D.F. SUR 3							
TOTAL CLAVE							10

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4044	01	01	24.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							1
BAJA CALIFORNIA							2
NUEVO LEON							2
SAN LUIS POTOSI							3
YUCATAN							

Página 92 de 141



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

D.F. NORTE 2	1
TOTAL CLAVE	9

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4051	01	01	25	BLANCO	
DELEGACIÓN							1
BAJA CALIFORNIA							2
COAHUILA							4
CHIAPAS							2
CHIHUAHUA							1
NIVEL CENTRAL							2
GUANAJUATO							2
GUERRERO							3
EDO MEX OTE							2
EDO MEX PTE							2
NAYARIT							9
NUEVO LEON							2
OAXACA							3
PUEBLA							3
QUERETARO							2
SAN LUIS POTOSI							1
SONORA							4
TABASCO							5
TAMAULIPAS							1
TLAXCALA							4
VERACRUZ NORTE							3
VERACRUZ SUR							5
YUCATAN							3
D.F. NORTE 1							6
D.F. NORTE 2							2
D.F. SUR 3							
TOTAL CLAVE							74

Página 93 de 141



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4069	01	01	25.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							2
AGUASCALIENTES							1
CAMPECHE							10
CHIAPAS							3
GUANAJUATO							5
JALISCO							6
EDO MEX PTE							2
MICHOACAN							2
NAYARIT							7
NUEVO LEON							10
PUEBLA							2
QUERETARO							2
QUINTANA ROO							8
SAN LUIS POTOSI							5
SONORA							3
TABASCO							2
TLAXCALA							12
VERACRUZ NORTE							3
VERACRUZ SUR							7
YUCATAN							2
ZACATECAS							5
D.F. NORTE 1							15
D.F. NORTE 2							14
D.F. SUR 3							4
D.F. SUR 4							
TOTAL CLAVE							132

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4077	01	01	26	BLANCO	
DELEGACIÓN							

Página 94 de 141



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

AGUASCALIENTES	3
BAJA CALIFORNIA	5
CAMPECHE	2
COAHUILA	14
CHIAPAS	8
CHIHUAHUA	3
NIVEL CENTRAL	1
DURANGO	2
GUANAJUATO	11
GUERRERO	2
JALISCO	41
EDO MEX OTE	6
EDO MEX PTE	7
MICHOACAN	3
NAYARIT	3
NUEVO LEON	17
OAXACA	5
PUEBLA	13
QUERETARO	4
QUINTANA ROO	4
SAN LUIS POTOSI	4
SINALOA	1
SONORA	7
TABASCO	4
TAMAULIPAS	8
VERACRUZ NORTE	17
VERACRUZ SUR	14
YUCATAN	17
D.F. NORTE 1	9
D.F. NORTE 2	35
D.F. SUR 3	23
D.F. SUR 4	6
TOTAL CLAVE	299

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

210	005	4085	01	01	26.5	BLANCO		
DELEGACIÓN								
AGUASCALIENTES								2
BAJA CALIFORNIA								2
CAMPECHE								3
COAHUILA								15
CHIAPAS								10
CHIHUAHUA								8
DURANGO								8
GUANAJUATO								26
GUERRERO								2
HIDALGO								3
JALISCO								47
EDO MEX OTE								10
EDO MEX PTE								5
MICHOACAN								2
MORELOS								7
NAYARIT								6
NUEVO LEON								34
OAXACA								5
PUEBLA								34
QUERETARO								8
QUINTANA ROO								4
SAN LUIS POTOSI								3
SINALOA								8
SONORA								34
TABASCO								7
TAMAULIPAS								22
VERACRUZ NORTE								12
VERACRUZ SUR								19
YUCATAN								27
ZACATECAS								11
D.F. NORTE 1								13
D.F. NORTE 2								58
D.F. SUR 3								55
D.F. SUR 4								29
TOTAL CLAVE								539



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4093	01	01	27	BLANCO	

DELEGACIÓN								
AGUASCALIENTES								6
BAJA CALIFORNIA								12
BAJA CALIF SUR								1
CAMPECHE								2
COAHUILA								29
COLIMA								5
CHIAPAS								20
CHIHUAHUA								6
NIVEL CENTRAL								4
DURANGO								13
GUANAJUATO								38
GUERRERO								8
HIDALGO								5
JALISCO								116
EDO MEX OTE								10
EDO MEX PTE								13
MICHOACAN								7
MORELOS								4
NAYARIT								8
NUEVO LEON								79
OAXACA								7
PUEBLA								28
QUERETARO								7
QUINTANA ROO								24
SAN LUIS POTOSI								10
SINALOA								13
SONORA								23
TABASCO								11
TAMAULIPAS								28
TLAXCALA								3
VERACRUZ NORTE								44
VERACRUZ SUR								22
YUCATAN								37
ZACATECAS								11



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

D.F. NORTE 1	11
D.F. NORTE 2	73
D.F. SUR 3	73
D.F. SUR 4	26
TOTAL CLAVE	837

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4101	01	01	27.5	BLANCO	

DELEGACIÓN								
AGUASCALIENTES								18
BAJA CALIFORNIA								16
CAMPECHE								5
COAHUILA								41
COLIMA								14
CHIAPAS								20
CHIHUAHUA								29
NIVEL CENTRAL								2
DURANGO								24
GUANAJUATO								47
GUERRERO								15
HIDALGO								8
JALISCO								132
EDO MEX OTE								24
EDO MEX PTE								18
MICHOACAN								9
MORELOS								8
NAYARIT								11
NUEVO LEON								102
OAXACA								4
PUEBLA								45
QUERETARO								4
QUINTANA ROO								17
SAN LUIS POTOSI								11
SINALOA								14
SONORA								50

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

TABASCO	8
TAMAULIPAS	35
TLAXCALA	2
VERACRUZ NORTE	30
VERACRUZ SUR	16
YUCATAN	56
ZACATECAS	13
D.F. NORTE 1	25
D.F. NORTE 2	101
D.F. SUR 3	122
D.F. SUR 4	32
TOTAL CLAVE	1128

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4119	01	01	28	BLANCO	
DELEGACIÓN							
							5
							6
							3
							5
							32
							14
							12
							11
							1
							10
							37
							4
							108
							20
							23
							2
							9
							9
							102



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

OAXACA	1
PUEBLA	36
QUERETARO	17
QUINTANA ROO	10
SAN LUIS POTOSI	14
SINALOA	8
SONORA	29
TABASCO	12
TAMAULIPAS	15
TLAXCALA	1
VERACRUZ NORTE	41
VERACRUZ SUR	16
YUCATAN	24
ZACATECAS	16
D.F. NORTE 1	12
D.F. NORTE 2	60
D.F. SUR 3	71
D.F. SUR 4	21
TOTAL CLAVE	817

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4127	01	01	28.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
							4
							13
							2
							2
							49
							3
							2
							18
							4
							13
							52
							5



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

JALISCO	119
EDO MEX OTE	9
EDO MEX PTE	18
MICHOACAN	6
MORELOS	3
NAYARIT	2
NUEVO LEON	67
PUEBLA	38
QUERETARO	6
QUINTANA ROO	6
SAN LUIS POTOSI	10
SINALOA	6
SONORA	53
TABASCO	4
TAMAULIPAS	21
VERACRUZ NORTE	29
VERACRUZ SUR	4
YUCATAN	21
ZACATECAS	3
D.F. NORTE 1	14
D.F. NORTE 2	44
D.F. SUR 3	54
D.F. SUR 4	16
TOTAL CLAVE	720

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4135	01	01	29	BLANCO	
DELEGACIÓN							
							14
							2
							1
							16
							4
							4
							15



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

NIVEL CENTRAL	1
DURANGO	9
GUANAJUATO	27
GUERRERO	2
JALISCO	64
EDO MEX OTE	8
EDO MEX PTE	7
MICHOACAN	10
MORELOS	6
NAYARIT	1
NUEVO LEON	65
PUEBLA	18
QUERETARO	4
QUINTANA ROO	7
SAN LUIS POTOSI	5
SINALOA	14
SONORA	31
TABASCO	4
TAMAULIPAS	15
VERACRUZ NORTE	16
VERACRUZ SUR	15
YUCATAN	27
ZACATECAS	2
D.F. NORTE 1	15
D.F. NORTE 2	41
D.F. SUR 3	36
D.F. SUR 4	15
TOTAL CLAVE	521

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4143	01	01	29.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
							4
							8
							3



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

COAHUILA	12
COLIMA	2
CHIHUAHUA	2
CHIHUAHUA	5
DURANGO	2
GUANAJUATO	15
GUERRERO	1
JALISCO	27
EDO MEX PTE	3
MICHOACAN	2
MORELOS	7
NAYARIT	4
NUEVO LEON	39
OAXACA	2
PUEBLA	10
QUERETARO	1
QUINTANA ROO	3
SAN LUIS POTOSI	3
SINALOA	6
SONORA	15
TAMAULIPAS	11
VERACRUZ NORTE	5
VERACRUZ SUR	1
YUCATAN	3
D.F. NORTE 1	2
D.F. NORTE 2	26
D.F. SUR 3	14
D.F. SUR 4	10
TOTAL CLAVE	243

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4150	01	01	30	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							
COAHUILA							
CHIHUAHUA							
HIDALGO							
JALISCO							



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

COLIMA	5
CHIHUAHUA	13
DURANGO	3
GUANAJUATO	7
JALISCO	52
EDO MEX OTE	6
EDO MEX PTE	5
MICHOACAN	8
NAYARIT	2
NUEVO LEON	31
OAXACA	2
PUEBLA	10
QUERETARO	1
QUINTANA ROO	1
SAN LUIS POTOSI	5
SINALOA	5
SONORA	15
TABASCO	1
TAMAULIPAS	12
VERACRUZ NORTE	8
VERACRUZ SUR	1
YUCATAN	7
D.F. NORTE 1	11
D.F. NORTE 2	17
D.F. SUR 3	30
D.F. SUR 4	6
TOTAL CLAVE	285

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4168	01	01	30.5	BLANCO	
DELEGACIÓN							
COAHUILA							
CHIHUAHUA							
HIDALGO							
JALISCO							



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

EDO MEX PTE	2
NUEVO LEON	2
PUEBLA	2
QUINTANA ROO	2
SONORA	5
TAMAULIPAS	1
VERACRUZ NORTE	1
ZACATECAS	2
D.F. NORTE 2	3
D.F. SUR 3	1
TOTAL CLAVE	28

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4176	01	01	31	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							
CHIHUAHUA							
GUANAJUATO							
JALISCO							
NUEVO LEON							
SAN LUIS POTOSI							
SONORA							
VERACRUZ NORTE							
D.F. NORTE 1							
D.F. NORTE 2							
D.F. SUR 3							
D.F. SUR 4							
TOTAL CLAVE							

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

210 005 4184 01 01 31.5 BLANCO	
DELEGACIÓN	
BAJA CALIFORNIA	2
COAHUILA	2
CHIHUAHUA	1
JALISCO	2
EDO MEX PTE	2
NUEVO LEON	2
QUERETARO	2
TOTAL CLAVE	13

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
46	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, MASCULINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4192	01	01	32	BLANCO	
DELEGACIÓN							
BAJA CALIFORNIA							
CAMPECHE							
COAHUILA							
CHIHUAHUA							
NUEVO LEON							
PUEBLA							
QUERETARO							
SINALOA							
SONORA							
VERACRUZ NORTE							
VERACRUZ SUR							
YUCATAN							
D.F. SUR 3							
TOTAL CLAVE							

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

210	005	4200	01	01	20	BLANCO		
DELEGACIÓN								
JALISCO								2
YUCATAN								4
TOTAL CLAVE								6

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo				
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA				
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	
210	005	4218	01	01	20.5	BLANCO		
DELEGACIÓN								
BAJA CALIFORNIA								2
TOTAL CLAVE								2

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo				
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA				
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	
210	005	4226	01	01	21	BLANCO		
DELEGACIÓN								
VERACRUZ NORTE								2
VERACRUZ SUR								2
TOTAL CLAVE								4

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo				
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA				
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	
210	005	4234	01	01	21.5	BLANCO		
DELEGACIÓN								
COAHUILA								2
EDO MEX OTE								1
NAYARIT								2



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

PUEBLA	4
D.F. NORTE 2	1
D.F. SUR 3	2
TOTAL CLAVE	12

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo				
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA				
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	
210	005	4242	01	01	22	BLANCO		
DELEGACIÓN								
CAMPECHE								3
COLIMA								2
CHIHUAHUA								2
GUERRERO								3
HIDALGO								2
JALISCO								4
EDO MEX PTE								2
NUEVO LEÓN								8
SAN LUIS POTOSÍ								2
SONORA								3
TABASCO								3
TAMAULIPAS								2
VERACRUZ NORTE								4
VERACRUZ SUR								5
YUCATAN								4
D.F. NORTE 1								7
D.F. NORTE 2								8
D.F. SUR 3								9
D.F. SUR 4								2
TOTAL CLAVE								75

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

210	005	4259	01	01	22.5	BLANCO			
DELEGACIÓN									
BAJA CALIFORNIA									6
BAJA CALIF SUR									1
COAHUILA									2
CHIHUAHUA									4
GUANAJUATO									9
GUERRERO									1
HIDALGO									1
JALISCO									15
EDO MEX OTE									6
EDO MEX PTE									2
MORÉLOS									2
NAYARIT									1
NUEVO LEÓN									7
PUEBLA									5
QUINTANA ROO									7
SAN LUIS POTOSÍ									6
SONORA									2
TAMAULIPAS									1
VERACRUZ NORTE									5
YUCATAN									7
ZACATECAS									1
D.F. NORTE 1									4
D.F. NORTE 2									7
D.F. SUR 3									5
D.F. SUR 4									9
TOTAL CLAVE									116

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo				
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA				
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	
210	005	4267	01	01	23	BLANCO		
DELEGACIÓN								
AGUASCALIENTES								4
BAJA CALIFORNIA								8
COAHUILA								10



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

COLIMA	1
CHIAPAS	5
CHIHUAHUA	2
NIVEL CENTRAL	2
DURANGO	10
GUANAJUATO	19
GUERRERO	6
HIDALGO	5
JALISCO	35
EDO MEX OTE	21
EDO MEX PTE	10
MICHOACÁN	6
MORÉLOS	5
NAYARIT	2
NUEVO LEÓN	32
OAXACA	3
PUEBLA	25
QUERÉTARO	8
QUINTANA ROO	6
SAN LUIS POTOSÍ	9
SINALOA	11
SONORA	21
TABASCO	8
TAMAULIPAS	5
VERACRUZ NORTE	10
VERACRUZ SUR	8
YUCATAN	20
ZACATECAS	4
D.F. NORTE 1	7
D.F. NORTE 2	43
D.F. SUR 3	74
D.F. SUR 4	36
TOTAL CLAVE	481

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo			
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA			
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega

ANEXO 3
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

210 005 4275 01 01 23.5 BLANCO		
DELEGACIÓN		
AGUASCALIENTES		5
BAJA CALIFORNIA		11
BAJA CALIF SUR		4
CAMPECHE		5
COAHUILA		28
COLIMA		2
CHIAPAS		7
CHIHUAHUA		16
NIVEL CENTRAL		3
DURANGO		11
GUANAJUATO		26
GUERRERO		1
HIDALGO		7
JALISCO		52
EDO MEX OTE		21
EDO MEX PTE		10
MICHOACAN		2
MORELOS		9
NAVARRIT		7
NUEVO LEÓN		31
OAXACA		5
PUEBLA		22
QUERETARO		8
QUINTANA ROO		5
SAN LUIS POTOSI		8
SINALOA		1
SONORA		20
TABASCO		7
TAMAULIPAS		24
TLAXCALA		1
VERACRUZ NORTE		31
VERACRUZ SUR		11
YUCATAN		20
ZACATECAS		4
D.F. NORTE 1		19
D.F. NORTE 2		64
D.F. SUR 3		70
D.F. SUR 4		39



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

TOTAL CLAVE	617
-------------	-----

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo																
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gpo</th> <th>Gen</th> <th>Esp</th> <th>Dif</th> <th>Var</th> <th>Talla</th> <th>Color</th> <th>Unica Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>210</td> <td>005</td> <td>4283</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>24</td> <td>BLANCO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	210	005	4283	01	01	24	BLANCO	
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega													
210	005	4283	01	01	24	BLANCO														
DELEGACIÓN																				
AGUASCALIENTES				15																
BAJA CALIFORNIA				12																
BAJA CALIF SUR				2																
CAMPECHE				10																
COAHUILA				37																
COLIMA				5																
CHIAPAS				12																
CHIHUAHUA				19																
NIVEL CENTRAL				12																
DURANGO				21																
GUANAJUATO				49																
GUERRERO				12																
HIDALGO				1																
JALISCO				117																
EDO MEX OTE				53																
EDO MEX PTE				16																
MICHOACAN				21																
MORELOS				13																
NAVARRIT				12																
NUEVO LEÓN				82																
OAXACA				5																
PUEBLA				62																
QUERETARO				13																
QUINTANA ROO				18																
SAN LUIS POTOSI				5																
SINALOA				13																
SONORA				23																
TABASCO				9																
TAMAULIPAS				29																
VERACRUZ NORTE				45																



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

VERACRUZ SUR	25
YUCATAN	30
ZACATECAS	9
D.F. NORTE 1	26
D.F. NORTE 2	102
D.F. SUR 3	134
D.F. SUR 4	54
TOTAL CLAVE	1123

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo																
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gpo</th> <th>Gen</th> <th>Esp</th> <th>Dif</th> <th>Var</th> <th>Talla</th> <th>Color</th> <th>Unica Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>210</td> <td>005</td> <td>4291</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>24.5</td> <td>BLANCO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	210	005	4291	01	01	24.5	BLANCO	
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega													
210	005	4291	01	01	24.5	BLANCO														
DELEGACIÓN																				
AGUASCALIENTES				8																
BAJA CALIFORNIA				18																
BAJA CALIF SUR				3																
CAMPECHE				6																
COAHUILA				44																
COLIMA				6																
CHIAPAS				11																
CHIHUAHUA				10																
NIVEL CENTRAL				5																
DURANGO				11																
GUANAJUATO				26																
GUERRERO				4																
HIDALGO				7																
JALISCO				101																
EDO MEX OTE				29																
EDO MEX PTE				13																
MICHOACAN				12																
MORELOS				12																
NAVARRIT				14																
NUEVO LEÓN				77																
OAXACA				8																
PUEBLA				43																
QUERETARO				17																

ANEXOS

[Handwritten signature]



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

QUINTANA ROO	12
SAN LUIS POTOSI	12
SINALOA	11
SONORA	49
TABASCO	11
TAMAULIPAS	32
TLAXCALA	2
VERACRUZ NORTE	36
VERACRUZ SUR	14
YUCATAN	43
ZACATECAS	7
D.F. NORTE 1	28
D.F. NORTE 2	97
D.F. SUR 3	108
D.F. SUR 4	46
TOTAL CLAVE	993

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo																
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gpo</th> <th>Gen</th> <th>Esp</th> <th>Dif</th> <th>Var</th> <th>Talla</th> <th>Color</th> <th>Unica Entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>210</td> <td>005</td> <td>4309</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>25</td> <td>BLANCO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega	210	005	4309	01	01	25	BLANCO	
Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega													
210	005	4309	01	01	25	BLANCO														
DELEGACIÓN																				
AGUASCALIENTES				17																
BAJA CALIFORNIA				21																
BAJA CALIF SUR				6																
CAMPECHE				9																
COAHUILA				41																
COLIMA				16																
CHIAPAS				15																
CHIHUAHUA				33																
DURANGO				16																
GUANAJUATO				52																
GUERRERO				4																
HIDALGO				8																
JALISCO				123																
EDO MEX OTE				13																
EDO MEX PTE				8																



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

MICHOACAN	13
MORELOS	6
NAYARIT	13
NUEVO LEÓN	88
OAXACA	7
PUEBLA	37
QUERETARO	25
QUINTANA ROO	6
SAN LUIS POTOSI	10
SINALOA	28
SONORA	30
TABASCO	5
TAMAULIPAS	35
TLAXCALA	3
VERACRUZ NORTE	41
VERACRUZ SUR	13
YUCATAN	33
ZACATECAS	12
D.F. NORTE 1	31
D.F. NORTE 2	94
D.F. SUR 3	93
D.F. SUR 4	23
TOTAL CLAVE	1028

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4317	01	01	25.5	BLANCO	

Delegación	Unidad	Cont
AGUASCALIENTES	PZA	10
BAJA CALIFORNIA	PZA	12
CAMPECHE	PZA	2
COAHUILA	PZA	24
COLIMA	PZA	7
CHIAPAS	PZA	6
CHIHUAHUA	PZA	16
NIVEL CENTRAL	PZA	3



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

DURANGO	12
GUANAJUATO	26
GUERRERO	7
HIDALGO	5
JALISCO	71
EDO MEX OTE	22
EDO MEX PTE	7
MICHOACAN	7
MORELOS	3
NAYARIT	6
NUEVO LEÓN	65
PUEBLA	17
QUERETARO	11
QUINTANA ROO	8
SAN LUIS POTOSI	5
SINALOA	11
SONORA	16
TABASCO	9
TAMAULIPAS	20
VERACRUZ NORTE	18
VERACRUZ SUR	6
YUCATAN	22
ZACATECAS	5
D.F. NORTE 1	6
D.F. NORTE 2	40
D.F. SUR 3	57
D.F. SUR 4	16
TOTAL CLAVE	578

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4325	01	01	26	BLANCO	

Delegación	Unidad	Cont
AGUASCALIENTES	PZA	7
BAJA CALIFORNIA	PZA	11
BAJA CALIF SUR	PZA	3



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

CAMPECHE	4
COAHUILA	11
COLIMA	6
CHIAPAS	3
CHIHUAHUA	17
NIVEL CENTRAL	2
DURANGO	9
GUANAJUATO	23
GUERRERO	8
HIDALGO	2
JALISCO	66
EDO MEX OTE	7
EDO MEX PTE	6
MICHOACAN	6
MORELOS	2
NAYARIT	5
NUEVO LEÓN	50
OAXACA	2
PUEBLA	17
QUERETARO	7
QUINTANA ROO	10
SAN LUIS POTOSI	3
SINALOA	16
SONORA	14
TABASCO	3
TAMAULIPAS	20
VERACRUZ NORTE	23
VERACRUZ SUR	6
YUCATAN	15
ZACATECAS	2
D.F. NORTE 1	10
D.F. NORTE 2	23
D.F. SUR 3	59
D.F. SUR 4	24
TOTAL CLAVE	502

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA

ANEXOS
VISION DE CONTRATO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4333	01	01	26.5	BLANCO	

Delegación	Unidad	Cont
AGUASCALIENTES	PZA	2
BAJA CALIFORNIA	PZA	4
COAHUILA	PZA	8
CHIHUAHUA	PZA	4
DURANGO	PZA	4
GUANAJUATO	PZA	10
GUERRERO	PZA	3
JALISCO	PZA	13
EDO MEX OTE	PZA	4
EDO MEX PTE	PZA	2
NAYARIT	PZA	4
NUEVO LEÓN	PZA	16
PUEBLA	PZA	3
SAN LUIS POTOSI	PZA	2
SINALOA	PZA	6
SONORA	PZA	3
TAMAULIPAS	PZA	3
VERACRUZ NORTE	PZA	6
YUCATAN	PZA	3
D.F. NORTE 2	PZA	18
D.F. SUR 3	PZA	7
D.F. SUR 4	PZA	4
TOTAL CLAVE		129

Cédula	Descripción	Unidad	Cont	Tipo
47	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE, FEMENINO	PZA	1	PZA

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Talla	Color	Unica Entrega
210	005	4341	01	01	27	BLANCO	

Delegación	Unidad	Cont
AGUASCALIENTES	PZA	1
BAJA CALIFORNIA	PZA	3
COAHUILA	PZA	3
COLIMA	PZA	3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120366
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001/35-2013

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Órganos Centrales -Reforma-

1A3000 Coord. de Relaciones Laborales

Concepto: OFICIO 15365. 19/07/2012, A LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES, ADSCRITOS A NIVEL CENTRAL.

Fecha Elaboración: 23/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 307,766,447.00

Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMROMETIDOS MENSUALES (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
307,766.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millonum, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Firma]
Lic. Armando Rivera Tellez
Jefe de la División de Presupuesto

DÍA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 307,766,447.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120366
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

ANEXO 4

"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 15 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.

José Martí no. 296 Col Escandon 11800 México D.F.
Delegación Miguel Hidalgo Tel. 0155-52-72-98-07 52-73-69-24
Fax 0155-52-72-88-34 52-73-69-63
E-mail: ventagob@prodigy.net.mx - ventas_gobierno2@prodigy.net.mx

ANEXO NÚMERO 10-B (DIEZ-B) PROPOSICIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°		LA-019GYR120-NT13-2012		FECHA (DD-MM-AAAA)		31 DE OCTUBRE DE 2012															
NOMBRE DEL LICITANTE		UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		FABRICANTE (X)		N° DE PREI															
DOMICILIO		JOSE MARTI NO. 296 COL. ESCANDON CP. 11800 MEXICO, D.F.		CORREO ELECTRONICO		ventagob@prodigy.net.mx															
R. F. C.		UIC-890719-V7A		TEL		(55) 5272-7943-															
N° DE CÉDULA		8		BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO.		UNIDAD PZA															
CLAVE: S.A.I.		TALLA		RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE		PAIS DE ORIGEN															
GEN		ESP		DIF		VAR		COLOR		RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE		PAIS DE ORIGEN		CANTIDAD OFERTADA		PRECIO OFERTADO		IMPORTE TOTAL SIN IVA			
210		110		1737		05 01		CH		BLANCO		UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		9948		\$114.70		\$1,141,035.60	
210		110		1760		05 01		M		BLANCO		UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		5883		\$114.70		\$674,780.10	
210		110		1794		05 01		G		BLANCO		UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		1425		\$114.70		\$163,447.50	
210		110		2289		04 01		E.G.		BLANCO		UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		141		\$114.70		\$5,161.50	
210		110		2297		04 01		ESP		BLANCO		UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		45		\$114.70		\$2,000,597.40	
																				SUBTOTAL	
																				\$320,095.58	
																				TOTAL	
																				\$2,320,692.98	
IMPORTE TOTAL		DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.																			
MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y QUE CUMPLIRÉ CON TODAS LAS ENTREGAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 18-C, EN LAS DIRECCIONES INDICADAS EN EL ANEXO 18-A																					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		EDUARDO PÉREZ TÉLÉZ		FIRMA				CARGO		REPRESENTANTE LEGAL											

UNIFORMES INDUSTRIALES
COMANDO, S.A. DE C.V.
JOSE MARTI NUMERO 296 COL. ESCANDON,
MEXICO, D.F. C.P. 11800
TELS. 5272-3837 5272-6924
R.F.C. UIC-890719-V7A

ANEXOS
100 CONTRATO
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

3



Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.

José Martí no. 296 Col Escandon 11800 México D.F.
 Delegación Miguel Hidalgo Tel. 0155-52-72-98-07 52-73-69-24
 Fax 0155-52-72-88-34 52-73-69-63
 E-mail: ventagob@prodigy.net.mx - ventas_gobierno2@prodigy.net.mx

ANEXO NUMERO 10-B (DIEZ-B) PROPOSICIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°		LA-019GYR120-N113-2012		FECHA (DD-MM-AAAA)		31 DE OCTUBRE DE 2012	
NOMBRE DEL LICITANTE		UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		FABRICANTE (X) DISTRIBUIDOR ()		N° DE PREI	
DOMICILIO		JOSE MARTI NO. 296 COL. ESCANDON CP. 11800 MEXICO, D.F.		CORREO ELECTRONICO		ventagob@prodigy.net.mx	
R. F. C.		UIC-890719-V7A		TEL		(55) 5272-7943	
N.º DE CÉDULA		7		FAX		(55) 5272-8834	
CLAVE S.A.I.		DIF VAR		TALLA		COLOR	
GPO		GEN		ESP		DIF	
210		110		1612		05 01	
210		110		1646		05 01	
210		110		1679		05 01	
210		110		1703		05 01	
210		110		2271		04 01	
RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE		UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		PAIS DE ORIGEN		MEXICO	
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		CANTIDAD OFERTADA		1986	
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		PRECIO OFERTADO		\$115.60	
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		PRECIO OFERTADO		\$115.60	
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		PRECIO OFERTADO		\$115.60	
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		PRECIO OFERTADO		\$115.60	
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		PRECIO OFERTADO		\$115.60	
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.		MEXICO		PRECIO OFERTADO		\$115.60	
SUBTOTAL		\$1,994,100.00		I.V.A.		\$319,056.00	
TOTAL		\$2,313,156.00		IMPORTE TOTAL SIN IVA		\$2,313,156.00	
IMPORTE TOTAL		DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		EDUARDO PÉREZ TELLEZ	
MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y QUE CUMPLIRÉ CON TODAS LAS ENTREGAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 18-C, EN LAS DIRECCIONES INDICADAS EN EL ANEXO 18-A		FRMA		CARGO		REPRESENTANTE LEGAL	

UNIFORMES INDUSTRIALES
 COMANDO, S.A. DE C.V.


ALCE: MARTI NUMERO 296 COL. ESCANDON CP. 11800 MEXICO, D.F. C.P. 11800
 TELS. 0272-9807 5272-3026
 R.F.C. UIC-890719-V7A

099

RECIBIDO EN LA OFICINA DE LICITACIONES
 09 OCT 2012

3

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document.

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013
"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"		

ACTA DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE A LAS 12:00 HRS. SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTA CONVOCANTE PRESENTÓ 2 PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO OTORGÓ RESPUESTA A 34 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.


CUATRO.- SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ENVÍA POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0), PRECISIONES Y LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVÍEN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES, ÉSTAS PREGUNTAS DEBERÁN VERSAR ÚNICAMENTE SOBRE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INICIALMENTE REALIZADAS, LA FECHA LÍMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) ES EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS NUEVE HORAS, EN DONDE SE OTORGÓ RESPUESTA A 2(DOS) PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N113-2012.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL C.P. EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

2

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013
"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"		

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA CONVOCATORIA No. LA-019GYR120-N113-2012, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES 2013, DE ACUERDO AL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC. REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, LA DIVISIÓN DE COMISIONES NACIONALES MIXTAS Y EL ENLACE NACIONAL CON ÁREAS DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N113-2012, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 14171, 14172, 14173 Y 14174, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 Y 38 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2012.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

ACTA DE FALLO

CLAVE	DESCRIPCION	TALLA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	1425	114.7	100	1425	163,447.50
210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	141	114.7	100	141	16,172.70
210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	45	114.7	100	45	5,161.50
210.005.3954.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	20	BECESA, S. A. DE C. V.	2	202	100	2	404.00
210.005.3952.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	20.5	BECESA, S. A. DE C. V.	2	202	100	2	404.00
210.005.3970.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	21	BECESA, S. A. DE C. V.	2	202	100	2	404.00
210.005.3988.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	21.5	BECESA, S. A. DE C. V.	4	202	100	4	808.00
210.005.3996.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22	BECESA, S. A. DE C. V.	3	202	100	3	606.00
210.005.4002.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22.5	BECESA, S. A. DE C. V.	3	202	100	3	606.00
210.005.4010.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23	BECESA, S. A. DE C. V.	2	202	100	2	404.00
210.005.4028.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23.5	BECESA, S. A. DE C. V.	2	202	100	2	404.00
210.005.4036.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24	BECESA, S. A. DE C. V.	10	202	100	10	2,020.00
210.005.4044.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24.5	BECESA, S. A. DE C. V.	9	202	100	9	1,818.00
210.005.4051.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25	BECESA, S. A. DE C. V.	74	202	100	74	14,948.00
210.005.4069.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25.5	BECESA, S. A. DE C. V.	132	202	100	132	26,664.00
210.005.4077.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26	BECESA, S. A. DE C. V.	299	202	100	299	60,398.00
210.005.4085.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26.5	BECESA, S. A. DE C. V.	539	202	100	539	108,878.00
210.005.4093.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27	BECESA, S. A. DE C. V.	837	202	100	837	169,074.00
210.005.4101.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27.5	BECESA, S. A. DE C. V.	1128	202	100	1128	227,856.00
210.005.4118.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28	BECESA, S. A. DE C. V.	817	202	100	817	165,034.00
210.005.4127.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28.5	BECESA, S. A. DE C. V.	720	202	100	720	145,440.00
210.005.4135.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29	BECESA, S. A. DE C. V.	521	202	100	521	105,242.00
210.005.4143.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29.5	BECESA, S. A. DE C. V.	243	202	100	243	49,086.00
210.005.4150.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30	BECESA, S. A. DE C. V.	285	202	100	285	57,570.00
210.005.4168.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30.5	BECESA, S. A. DE C. V.	28	202	100	28	5,656.00

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

ACTA DE FALLO

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN EL CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ADECUA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN EL CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ADECUA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CLAVES ADJUDICADAS

CLAVE	DESCRIPCION	TALLA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
210.110.1612.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	1986	115.6	100	1986	229,581.60
210.110.1646.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	8664	115.6	100	8664	1,001,556.40
210.110.1679.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	5391	115.6	100	5391	623,199.60
210.110.1703.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	1068	115.6	100	1068	123,460.80
210.110.2271.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	141	115.6	100	141	16,299.60
210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	9948	114.7	100	9948	1,141,035.80
210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	5863	114.7	100	5863	674,780.10

3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-
2012, ROPA CONTRACTUAL
MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

ACTA DE FALLO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TALLA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
210.800.0239.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	EXIMEX, S.A. DE C.V.	381	174.9	100	381	66,636.90
210.800.0247.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	EXIMEX, S.A. DE C.V.	2073	174.9	100	2073	362,567.70
210.800.0254.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	EXIMEX, S.A. DE C.V.	5574	174.8	100	5574	974,892.60
210.800.0282.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	EXIMEX, S.A. DE C.V.	4914	174.9	100	4914	859,458.00
210.800.0270.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	EXIMEX, S.A. DE C.V.	2388	174.9	100	2388	417,661.20
210.800.0288.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	EXIMEX, S.A. DE C.V.	1119	174.9	100	1119	195,713.10
210.800.0296.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	EXIMEX, S.A. DE C.V.	426	174.9	100	426	74,507.40
210.800.0304.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	EXIMEX, S.A. DE C.V.	198	174.9	100	198	34,630.20
210.800.0312.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	EXIMEX, S.A. DE C.V.	114	174.9	100	114	19,938.60
210.800.0320.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	EXIMEX, S.A. DE C.V.	36	174.9	100	36	6,296.40
210.800.0338.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	EXIMEX, S.A. DE C.V.	21	174.9	100	21	3,672.90
210.800.0346.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	50	EXIMEX, S.A. DE C.V.	6	174.9	100	6	1,049.40
210.800.0381.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	EXIMEX, S.A. DE C.V.	4887	168.1	100	4887	821,504.70
210.800.0379.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3849	168.1	100	3849	647,016.90
210.800.0387.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3576	168.1	100	3576	601,125.60
210.800.0395.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	EXIMEX, S.A. DE C.V.	2886	168.1	100	2886	485,136.60
210.800.0403.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	EXIMEX, S.A. DE C.V.	1344	168.1	100	1344	225,926.40
210.800.0411.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	EXIMEX, S.A. DE C.V.	597	168.1	100	597	100,355.70
210.800.0429.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	EXIMEX, S.A. DE C.V.	192	168.1	100	192	32,275.20
210.800.0437.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	EXIMEX, S.A. DE C.V.	69	168.1	100	69	11,598.90
210.800.0445.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	EXIMEX, S.A. DE C.V.	30	168.1	100	30	5,043.00
210.800.0452.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	EXIMEX, S.A. DE C.V.	12	168.1	100	12	2,017.20

RESUMEN

6



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-
2012, ROPA CONTRACTUAL
MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

ACTA DE FALLO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TALLA	Licitante	Cantidad	Precio Unitario	% ASIGNACION	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
210.005.4176.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31	BECESA, S.A. DE C.V.	48	202	100	48	9,696.00
210.005.4184.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31.5	BECESA, S.A. DE C.V.	13	202	100	13	2,626.00
210.005.4192.00.01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	32	BECESA, S.A. DE C.V.	27	202	100	27	5,454.00
210.005.4200.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	20	BECESA, S.A. DE C.V.	6	197	100	6	1,182.00
210.005.4200.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	20	BECESA, S.A. DE C.V.	2	197	100	2	394.00
210.005.4218.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	20.5	BECESA, S.A. DE C.V.	4	197	100	4	788.00
210.005.4226.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	21	BECESA, S.A. DE C.V.	12	197	100	12	2,364.00
210.005.4234.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	21.5	BECESA, S.A. DE C.V.	75	197	100	75	14,775.00
210.005.4242.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22	BECESA, S.A. DE C.V.	116	197	100	116	22,852.00
210.005.4258.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22.5	BECESA, S.A. DE C.V.	481	197	100	481	94,757.00
210.005.4267.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23	BECESA, S.A. DE C.V.	617	197	100	617	121,549.00
210.005.4275.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23.5	BECESA, S.A. DE C.V.	1123	197	100	1123	221,231.00
210.005.4283.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24	BECESA, S.A. DE C.V.	993	197	100	993	196,621.00
210.005.4291.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24.5	BECESA, S.A. DE C.V.	1028	197	100	1028	202,516.00
210.005.4309.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25	BECESA, S.A. DE C.V.	578	197	100	578	113,866.00
210.005.4317.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25.5	BECESA, S.A. DE C.V.	502	197	100	502	98,894.00
210.005.4325.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26	BECESA, S.A. DE C.V.	502	197	100	502	98,894.00
210.005.4333.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26.5	BECESA, S.A. DE C.V.	129	197	100	129	25,413.00
210.005.4341.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27	BECESA, S.A. DE C.V.	107	197	100	107	21,079.00
210.005.4341.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27	BECESA, S.A. DE C.V.	19	197	100	19	3,743.00
210.005.4358.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27.5	BECESA, S.A. DE C.V.	9	197	100	9	1,773.00
210.005.4366.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28	BECESA, S.A. DE C.V.	4	197	100	4	788.00
210.005.4374.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28.5	BECESA, S.A. DE C.V.	3	197	100	3	591.00
210.005.4382.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29	BECESA, S.A. DE C.V.	2	197	100	2	394.00
210.005.4416.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	30.5	BECESA, S.A. DE C.V.	2	197	100	2	394.00
210.005.4432.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	31.5	BECESA, S.A. DE C.V.	2	197	100	2	394.00
210.005.4440.00.01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	32	BECESA, S.A. DE C.V.	2	197	100	2	394.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

ACTA DE FALLO

Ced	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TALLA	LICITANTE	Total	Precio Of.	Dictamen
07	210.110.1703.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	ROGERI, S. A. DE C. V.	1066	111.88	X
07	210.110.2271.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	ROGERI, S. A. DE C. V.	141	111.88	X
07	210.110.1612.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1986	114.93	X
07	210.110.1646.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	8664	114.93	X
07	210.110.1679.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	5391	114.93	X
07	210.110.1703.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1066	114.93	X
07	210.110.2271.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	141	114.93	X
07	210.110.1612.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1986	127.5	X
07	210.110.1646.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	8664	127.5	X
07	210.110.1679.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	5391	127.5	X
07	210.110.1703.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1066	127.5	X
07	210.110.2271.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	141	127.5	X
08	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	9948	94.9	X
08	210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	5883	94.9	X
08	210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1425	94.9	X
08	210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	141	94.9	X
08	210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	45	94.9	X
08	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	ROGERI, S. A. DE C. V.	9948	111	X
08	210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	ROGERI, S. A. DE C. V.	5883	111	X
08	210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	ROGERI, S. A. DE C. V.	1425	111	X
08	210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	ROGERI, S. A. DE C. V.	141	111	X
08	210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	ROGERI, S. A. DE C. V.	45	111	X
08	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	9948	113.9	X
08	210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	5883	113.9	X
08	210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1425	113.9	X
08	210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	141	113.9	X

8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

ACTA DE FALLO

LICITANTE	PIEZAS	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	34,692	\$3,994,697.40
BECESA, S.A. DE C.V.	11,564	\$2,306,858.00
EXIMEX, S.A. DE C.V.	34,692	\$5,949,025.20
TOTAL	80,948	\$12,250,580.60

SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN DE CONFORMIDAD A LA EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS.

MOTIVO 1.- SE DESECHA LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SON PARTE DE LA PRESENTA ACTA (ANEXO 1) Y SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO SEÑALANDO EL MOTIVO IDENTIFICADO PARA SU DESECHAMIENTO.

RELACIÓN DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE NO FUERON ADJUDICADAS

Ced	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TALLA	LICITANTE	Total	Precio Of.	Dictamen
07	210.110.1612.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1986	95.9	X
07	210.110.1646.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	8664	95.9	X
07	210.110.1679.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	5391	95.9	X
07	210.110.1703.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1066	95.9	X
07	210.110.2271.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	141	95.9	X
07	210.110.1612.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	ROGERI, S. A. DE C. V.	1986	111.88	X
07	210.110.1646.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	ROGERI, S. A. DE C. V.	8664	111.88	X
07	210.110.1679.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	ROGERI, S. A. DE C. V.	5391	111.88	X

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013

"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

ACTA DE FALLO

Ced	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TALLA	LICITANTE	Total	Precio Of	Dictamen
48	210.800.0262.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	4914	175.8	X
48	210.800.0270.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	2388	175.8	X
48	210.800.0288.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	1119	175.8	X
48	210.800.0296.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	428	175.8	X
48	210.800.0304.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	198	175.8	X
48	210.800.0312.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	114	175.8	X
48	210.800.0320.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	36	175.8	X
48	210.800.0338.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	21	175.8	X
48	210.800.0346.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	50	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	6	175.8	X
49	210.800.0361.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	4867	145	X
49	210.800.0379.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	3849	145	X
49	210.800.0387.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	3576	145	X
49	210.800.0395.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	2886	145	X
49	210.800.0403.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1344	145	X
49	210.800.0411.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	597	145	X
49	210.800.0419.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	192	145	X
49	210.800.0429.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	69	145	X
49	210.800.0437.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	30	145	X
49	210.800.0445.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	12	145	X
49	210.800.0452.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	48	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	12	145	X
49	210.800.0361.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	4867	169.5	X
49	210.800.0379.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	3849	169.5	X
49	210.800.0387.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	3576	169.5	X
49	210.800.0395.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	2886	169.5	X
49	210.800.0403.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	1344	169.5	X
49	210.800.0411.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	597	169.5	X
49	210.800.0429.00.01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	192	169.5	X

10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013


"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"

ACTA DE FALLO

Ced	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TALLA	LICITANTE	Total	Precio Of	Dictamen
08	210.110.2267.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	45	113.9	X
08	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	9948	125	X
08	210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	5883	125	X
08	210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1425	125	X
08	210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	141	125	X
08	210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	45	125	X
08	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	9948	150	X
08	210.110.1737.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	5883	150	X
08	210.110.1760.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	1425	150	X
08	210.110.1794.04.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	141	150	X
08	210.110.2289.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	45	150	X
08	210.110.2297.03.01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	381	150	X
48	210.800.0239.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	2073	150	X
48	210.800.0247.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	5574	150	X
48	210.800.0254.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	4914	150	X
48	210.800.0262.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	2388	150	X
48	210.800.0270.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1119	150	X
48	210.800.0288.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	428	150	X
48	210.800.0296.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	198	150	X
48	210.800.0304.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	114	150	X
48	210.800.0312.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	36	150	X
48	210.800.0320.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	21	150	X
48	210.800.0338.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	6	150	X
48	210.800.0346.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	50	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	381	175.8	X
48	210.800.0239.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	2073	175.8	X
48	210.800.0247.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	5574	175.8	X
48	210.800.0254.00.01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.	4914	175.8	X

DIVISION DE CONTRATO
 ALFARO

[Handwritten signature]


 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013
"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"		

ACTA DE FALLO

SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0).

SEGUNDO.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

POR EL IMSS	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	C.P. EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.	LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	

 IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N113-2012, ROPA CONTRACTUAL MEDICO RESIDENTES 2013
"OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES 2013"		

ACTA DE FALLO

Cod	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	TALLA	LICITANTE	Total	Precio Of.	Dietamien
49	210.800.0437.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	42	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	69	169.5	X
49	210.800.0445.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	44	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	30	169.5	X
49	210.800.0452.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	46	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	12	169.5	X
49	210.800.0452.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	28	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	4887	170	X
49	210.800.0361.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	30	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	3849	170	X
49	210.800.0379.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	32	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	3576	170	X
49	210.800.0387.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	34	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	2886	170	X
49	210.800.0395.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	36	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	1344	170	X
49	210.800.0403.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	38	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	597	170	X
49	210.800.0411.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	40	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	192	170	X
49	210.800.0429.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	42	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	69	170	X
49	210.800.0437.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	44	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	30	170	X
49	210.800.0445.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	46	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.	12	170	X
49	210.800.0452.00.01	PANTALÓN PARA MEDICA RESIDENTE	48	LOGISTICS & FASHION, S.A. DE C.V.			

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, SE LLEVARÁ A CABO EN DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA PRESENTE A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2012, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SE LE ENVÍA POR EL



11

	la misma tela del pantalón. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 3. ESPECIFICACIONES de la <i>Especificación Técnica IMSS, Cuadro Básico Institucional de Productos Textiles y Calzado, Volúmen 1, Ropa Contractual, Cédula No. 48, Pantalón para médico Residente, Masculino, Especificaciones.</i>
49/ Pantalón para médico residente, femenino 210.800. 0361, 0379, 0387, 0395, 0403, 0411, 0429, 0437, 0445, 0452, 0460 y 0478	No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 49, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO incisos a) y j). El motivo de incumplimiento es: <ul style="list-style-type: none"> Físicamente la muestra evaluada presenta la siguiente desviación: el interior de las bolsas laterales es de tela diferente a la del pantalón, debiendo ser de la misma tela del pantalón. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 3. ESPECIFICACIONES de la <i>Especificación Técnica IMSS, Cuadro Básico Institucional de Productos Textiles y Calzado, Volúmen 1, Ropa Contractual, Cédula No. 48, Pantalón para médico Residente, Masculino, Especificaciones, vigente desde el 31 de agosto de 2007.</i>

LICITANTE: INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.

CEDULA/ARTÍCULO/CLAVES	RESULTADOS
7/ Bata larga de manga larga, masculino 210.110. 1612, 1646, 1679, 1703, 2271 y 2453	No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 7, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que NO cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP." Los motivos de incumplimiento son: En el Informe de Resultados No. 2012/2918, fecha de emisión 2012-10-29,

Página 2

	COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	
---	--	---

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalóngin N° 117, Cuarto Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal., siendo las 10:00 hrs. del día jueves 01 de noviembre del 2012, los integrantes de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Lic. Mario Arturo Mostalac Buentello y el C. Jorge Cantellano Piña, Representantes Institucional y Sindical respectivamente, proceden a la Evaluación de las Muestras e Informes de Resultados presentados por los licitantes y a emitir el resultado de la evaluación técnica de la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR120-N113-2012 para la adquisición de Ropa Contractual para Médicos Residentes ejercicio fiscal 2013; lo anterior con fundamento en lo establecido en las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios" capítulo V, numerales 32, 32.1 y 32.1.1 emitidas por el Consejo Técnico del IMSS; en ejercicio de la facultad que les confiere el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes Artículo 19 inciso g y para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 inciso h del mismo Reglamento, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

LICITANTE: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.

CEDULA/ARTÍCULO/CLAVES	RESULTADOS
7/ Bata larga de manga larga, masculino 210.110. 1612, 1646, 1679, 1703, 2271 y 2453	Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 7, debido a que las muestras color blanco talla Grande y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N113-2012.
8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461	Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 8, debido a que las muestras color blanco talla Grande y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N113-2012.
48/ Pantalón para médico residente, masculino 210.800. 0239, 0247, 0254, 0262, 0270, 0288, 0296, 0304, 0312, 0320, 0338, 0346 y 0353	No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 48, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO incisos a) y j). El motivo de incumplimiento es: <ul style="list-style-type: none"> Físicamente la muestra evaluada presenta la siguiente desviación: el interior de las bolsas laterales es de tela diferente a la del pantalón, debiendo ser de

Página 1

	utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002.
--	---

LICITANTE: EXIMEX, S.A. DE C.V.

CEDULA/ARTICULO/CLAVES	RESULTADOS
48/ Pantalón para médico residente, masculino 210.800. 0239, 0247, 0254, 0262, 0270, 0288, 0296, 0304, 0312, 0320, 0338, 0346 y 0353	Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 48, debido a que las muestras color blanco talla 34 y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N113-2012.
49/ Pantalón para médico residente, femenino 210.800. 0361, 0379, 0387, 0395, 0403, 0411, 0429, 0437, 0445, 0452, 0460 y 0478	Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 49, debido a que las muestras color blanco talla 34 y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N113-2012.

LICITANTE: TECNOIMAGEN CORPORATIVO S.A. DE C.V.

CEDULA/ARTICULO/CLAVES	RESULTADOS
7/ Bata larga de manga larga, masculino 210.110. 1612, 1646, 1679, 1703, 2271 y 2453	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 7, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que NO cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-824112, fecha de emisión 22 de octubre de 2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después

	<p>emitido por FirstLab A.C., a nombre de Industrias Mediasist, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la prueba Contenido de fibras (Identificación y contenido de fibra), indica como resultado 89.36% poliéster y 10.64% algodón, siendo la especificación poliéster 80% máximo y algodón 20% mínimo, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m²) Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002. Para la prueba de resistencia al rasgado (Determinación de la resistencia al rasgado) indica como resultado en la trama 2348.62 gf, debiendo ser 3900 g mínimo, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002.
8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 8, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que NO cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. 2012/2918, fecha de emisión 2012-10-29, emitido por FirstLab A.C., a nombre de Industrias Mediasist, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la prueba Contenido de fibras (Identificación y contenido de fibra), indica como resultado 89.36% poliéster y 10.64% algodón, siendo la especificación poliéster 80% máximo y algodón 20% mínimo, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m²), Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002. Para la prueba de resistencia al rasgado (Determinación de la resistencia al rasgado) indica como resultado en la trama 2348.62 gf, debiendo ser 3900 g mínimo, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas

ANEXOS
INSIEMI CONTRATADO

0296, 0304, 0312, 0320, 0338, 0346 y 0353	<p>desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que NO cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-833412, fecha de emisión 24 de octubre de 2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después del lavado), indica procedimiento de lavado "11 b B", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional". • No presenta la determinación de la Resistencia a la tracción, de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 48, Pantalón para Médico Residente, Masculino" vigente desde el 31 de agosto de 2007 • Para la prueba de Resistencia a la formación de borlitas (Resistencia a la formación de frisas), indica procedimiento de lavado "1 l a A", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 3 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling) en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling)."
49/ Pantalón para médico residente, femenino 210.800. 0361, 0379, 0387, 0395, 0403, 0411, 0429, 0437, 0445, 0452, 0460 y 0478	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 49, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que NO cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-833412, fecha de emisión 24 de octubre de</p>

	<p>del lavado), indica procedimiento de lavado "1111 b D", debiendo ser "4BC", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la prueba de Resistencia a la formación de borlitas (Resistencia a la formación de frisas), indica procedimiento de lavado "1 l a A", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 3 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling) en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling)."
8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 8, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que NO cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-824112, fecha de emisión 22 de octubre de 2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después del lavado), indica procedimiento de lavado "1111 b D", debiendo ser "4BC", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional". • Para la prueba de Resistencia a la formación de borlitas (Resistencia a la formación de frisas), indica procedimiento de lavado "1 l a A", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 3 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling) en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling)."
48/ Pantalón para médico residente, masculino 210.800. 0239, 0247, 0254, 0262, 0270, 0288,	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 48, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de</p>

ANEXOS
MISION DE CONTROL

	<ul style="list-style-type: none"> Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después del lavado), indica procedimiento de lavado "1III b D", debiendo ser "4BC", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional".
8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 8, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que NO cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>El motivo de incumplimiento es:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-765212, fecha de emisión 17 de octubre de 2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Punto Europeo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después del lavado), indica procedimiento de lavado "1III b D", debiendo ser "4BC", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional".

LICITANTE: ROGERI, S.A. DE C.V.	
CEDULA/ARTÍCULO/CLAVES	RESULTADOS
7/ Bata larga de manga larga, masculino 210.110. 1612, 1646, 1679, 1703, 2271 y 2453	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 7, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO incisos a) y j).</p> <p>El motivo de incumplimiento es:</p>

Página 6

	<p>2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la prueba de estabilidad dimensional (cambios dimensionales después del lavado), indica procedimiento de lavado "1I b B", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 1 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Estabilidad Dimensional". No presenta la determinación de la Resistencia a la tracción, de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 49, Pantalón para Medico Residente, Femenino" vigente desde el 31 de agosto de 2007 Para la prueba de Resistencia a la formación de borlitas (Resistencia a la formación de frisas), indica procedimiento de lavado "1 I a A", debiendo ser "9BE", de acuerdo a lo establecido en el "Cuadro n° 3 Actualización de Referencia de Norma Mexicana y Procedimiento de Lavado, para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling) en Especificación Técnica IMSS para Prueba de Resistencia a la Formación de Borlitas (Pilling)".
--	--

LICITANTE: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	
CEDULA/ARTÍCULO/CLAVES	RESULTADOS
7/ Bata larga de manga larga, masculino 210.110. 1612, 1646, 1679, 1703, 2271 y 2453	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 7, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que NO cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>El motivo de incumplimiento es:</p> <p>En el Informe de Resultados No. NL-765212, fecha de emisión 17 de octubre de 2012, emitido por NYCE Laboratorios, S.C., a nombre de Punto Europeo, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p>

Página 7

ANEXOS
MISION DE CONTRATACION

	<p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. E-492/12, fecha de emisión 2012-10-29, emitido por el Laboratorio del IPN, Escuela Superior de Ingeniería Textil, a nombre de Logistics & Fashion, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la prueba Contenido de fibras (Identificación y contenido de fibra), indica como resultado 82.97% poliéster y 17.03% algodón, siendo la especificación de poliéster 80% máximo y algodón 20% mínimo, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m²) Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002. • No presenta la determinación de la Masa, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 1. Especificaciones de la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m²) Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002. • No presenta la determinación del tipo de tejido, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 1. Especificaciones de la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m²) Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002. • No presenta la determinación del tipo de ligamento, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 1. Especificaciones de la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m²) Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002. • No presenta la determinación de la Densidad del Tejido, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 1. Especificaciones de la Especificación Técnica IMSS "Industria Textil, telas utilizadas en Ropa Contractual-Popelina Falla 80% poliéster, 20% algodón, (180g/m²) Especificaciones y Métodos de Prueba" vigente desde el 09 de enero de 2002.
<p>49/ Pantalón para médico residente, femenino 210.800. 0361, 0379, 0387, 0395, 0403, 0411, 0429, 0437, 0445, 0452, 0460 y 0478</p>	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cédula N° 49, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que NO cumplan con alguno de los requisitos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Físicamente las muestras evaluadas presentan la siguiente desviación dimensional: El ancho pespunte para sobrecoser el cuello y las bolsas de parche, presentan anchos irregulares en el pespunte que van de 1.0 mm a 1.5 mm, debiendo ser un ancho de 2 mm, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la tabla 23 Tipos de puntadas de la NMX-A-004/2-INNTEX-2009, Industria del Vestido-Batas-Parte 2-Servicios Médico Administrativo-Especificaciones. <p>Nota: La prenda evaluada presenta sellos del Laboratorio SGS Multilab, S.A. de C.V.</p>
<p>8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461</p>	<p>No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cédula N° 8, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO incisos a) y j).</p> <p>El motivo de incumplimiento es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Físicamente las muestras evaluadas presentan la siguiente desviación dimensional: El ancho pespunte para sobrecoser el cuello y las bolsas de parche, presentan anchos irregulares en el pespunte que van de 1.0 mm a 1.5 mm, debiendo ser un ancho de 2 mm, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la tabla 23 Tipos de puntadas de la NMX-A-004/2-INNTEX-2009, Industria del Vestido-Batas-Parte 2-Servicios Médico Administrativo-Especificaciones. <p>Nota: La prenda evaluada presenta sellos del Laboratorio SGS Multilab, S.A. de C.V.</p>

<p>LICITANTE: LOGISTIC & FASHION, S.A. DE C.V.</p>	
<p>CEDULA/ARTÍCULO/CLAVES 8/ Bata larga de manga larga, femenino 210.110. 1737, 1760, 1794, 2289, 2297 y 2461</p>	<p>RESULTADOS No se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cédula N° 8, ya que no cumplen con las Bases de la Convocatoria al incurrir en la causal de desechamiento indicada en el numeral 11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) que a la letra dice "Que NO cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p>

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica de Informes de Resultados y Muestras, son validos única y exclusivamente para las muestras probadas y no amparan la calidad de un lote.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica de muestras, siendo las 12:00 hrs. del día 05 de noviembre del 2012, firmando quienes lo expiden.

LIC. MARIO A. MOSTALAC BUENTELLO
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

C. JORGE CANTELLANO PIÑA
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

ING. LOURDES ERIKA DELGADO CAMACHO
Analista de la CNMRTU

ING. GERARDO FRIAS ALATORRE
Jefe de Oficina de Ropa Contractual, CNMRTU

	<p>establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3.1, 8, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 9.3 y 9.4 y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP."</p> <p>Los motivos de incumplimiento son:</p> <p>En el Informe de Resultados No. E-492/12, fecha de emisión 2012-10-29, emitido por el Laboratorio del IPN, Escuela Superior de Ingeniería Textil, a nombre de Logistics & Fashion, S.A. de C.V., presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la prueba Contenido de fibras (Identificación y contenido de fibra), indica como resultado 55.27% algodón y 44.73% poliéster, siendo la especificación de algodón 57%-63% y poliéster 37%-43%, de acuerdo a la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 49, Pantalón para Medico Residente, Femenino" vigente desde el 31 de agosto de 2007. • No presenta la determinación de la Masa, de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 49, Pantalón para Medico Residente, Femenino" vigente desde el 31 de agosto de 2007. • No presenta la determinación del tipo de tejido, de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 49, Pantalón para Medico Residente, Femenino" vigente desde el 31 de agosto de 2007. • No presenta la determinación del tipo de ligamento, de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica IMSS "Cédula No. 49, Pantalón para Medico Residente, Femenino" vigente desde el 31 de agosto de 2007.
--	--

ANEXOS
ORIGINAL DE CONTRATO

LICITANTE: BECESA, S.A. DE C.V.	
CEDULA/ARTICULO/CLAVES	RESULTADOS
46/ Calzado para médico residente, masculino 210.005. 3954, 3962, 3970, 3988, 3996, 4002, 4010, 4028, 4036, 4044, 4051, 4069, 4077, 4085, 4093, 4101, 4119, 4127, 4135, 4143, 4150, 4168, 4176, 4184 y 4192	Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 46, debido a que las muestras color blanco talla 27.0 y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N25-2012.
47/ Calzado para médica residente, femenino 210.005. 4200, 4218, 4226, 4234, 4242, 4259, 4267, 4275, 4283, 4291, 4309, 4317, 4325, 4333,	Se aprueban. Todas las claves que se incluyen en la cedula N° 47, debido a que las muestras color blanco talla 26.0 y los informes de resultados, cumplen con las Especificaciones Técnicas indicadas en la convocatoria de la Licitación Pública



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120366
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N113-2012

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y FORMATO
DE REMISIÓN DEL PEDIDO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 03 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA
EJERCICIO 2013

ANEXO NUMERO 13 (Trece)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N113-2012
ROPA MÉDICOS RESIDENTES PARA EJERCICIO 2013

ANEXO NÚMERO 14 (Catorce)

REMISION DEL PEDIDO

FOLIO REMISION

Fecha Remision

CONTRATO No.:

COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
						TOTAL

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

CLASIFICACION PRESUPUESTAL
 No. DE PROVEEDOR

C	CIR	LOC	INM	TS	B	U	R	P	PAR PRE

ALTA

ANEXOS

11/01/2013